

INVESTIGACIÓN SOCIOLOGICA SOBRE EL PRECARIADO RURAL

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
SOCIOLOGICA DE
DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS
SOBRE EL PRECARIADO Y EL
RETO DEMOGRÁFICO EN EL
MEDIO RURAL

COCEDER - 2025

Informe de resultados: conclusiones y recomendaciones

Jorge HORTAS LÓPEZ y
María RUIZ SASTRE
(Estudio Cuantitativo)

Naya GONZÁLEZ MONTALTI, María del Rocío
VALLEJO MELGAR, Chechu CASTAÑO LÓPEZ
y Marián GARCÍA-CAMPERO CORONA
(Estudio Cualitativo)

Xosé Elías TRABADA CRENDE,
(dirección investigación).
Profesor Universidad de Vigo

Malena ALMARALES RODRÍGUEZ
(comunicación Coceder)

María José ILLERA SUÁREZ
(coordinación Coceder)

Juan Manuel POLENTINOS CASTELLANOS
(dirección-gerencia Coceder)



www.coceder.org

Edita: Confederación de Centros de Desarrollo Rural
COCEDER - Declarada de utilidad pública

C/ Fuente el Sol, 2 - Entreplanta 47009 Valladolid

info@coceder.org | www.coceder.org

Maquetación: Cargraf S.L.

ISBN: 979-13-991700-2-3

Todos los derechos reservados; prohibida la reproducción total o parcial de los artículos, fotografías y demás contenidos sin autorización expresa del editor o propietario.

Programa de investigación sociológica de diagnóstico y propuestas sobre el
precariado y el reto demográfico en el medio rural

COCEDER - 2025

Subvencionado por el Ministerio de Derechos Sociales Consumo y Agenda 2030 a través del 0.7% del IRPF

Informe de resultados:
conclusiones y recomendaciones

Investigación sociológica sobre el precariado rural

Jorge HORTAS LÓPEZ y
María RUIZ SASTRE
(Estudio Cuantitativo)

Naya GONZÁLEZ MONTALTI, María del Rocío
VALLEJO MELGAR, Chechu CASTAÑO LÓPEZ
y Marián GARCÍA-CAMPERO CORONA
(Estudio Cualitativo)

Xosé Elías TRABADA CRENDE,
(dirección investigación).
Profesor Universidad de Vigo



Malena ALMARALES RODRÍGUEZ
(comunicación Coceder)

María José ILLERA SUÁREZ
(coordinación Coceder)



www.coceder.org

Juan Manuel POLENTINOS CASTELLANOS
(dirección-gerencia Coceder)

INTRODUCCIÓN _____	7
1. CONCLUSIONES CUANTITATIVAS__	11
1.1. Indicadores de población _____	11
1.2. Indicadores laborales _____	16
2. CONCLUSIONES CUALITATIVAS __	29
2.1. Resultados del análisis cualitativo de los discursos de informantes cualificados __	29
2.2. Resultados del análisis cualitativo de los DAFO _____	36
2.3. Resultados del análisis cualitativo de los discursos de personas en precariedad sociolaboral (Grupos de Discusión) _____	39
3. RECOMENDACIONES _____	47
4. REFERENCIAS _____	49

INTRODUCCIÓN

Durante 2025, COCEDER realizó la **Investigación Sociológica sobre el Precariado Rural** -subvencionada a través del 0,7% del IRPF por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030- en tres zonas o comarcas rurales: La Manchuela conquense (11 municipios de la provincia de Cuenca¹), la Serranía de Ronda (19 municipios de la provincia de Málaga²) y la Campiña de Jerez (17 Barriadas Rurales y 7 Entidades Locales Autónomas del municipio de Jerez de la Frontera³, además del municipio de San José del Valle de la provincia de Cádiz); en las cuales trabajan los Centros de Desarrollo Rural de Las Espigas, Montaña y Desarrollo, y La Cañá, respectivamente. En líneas generales, esta investigación sociológica consistió en la realización de dos Estudios complementarios, Cuantitativo y Cualitativo, en cada una de las tres zonas o comarcas mencionadas, además de la elaboración de unas Conclusiones y Recomendaciones finales, que mostramos en las sucesivas páginas.

ZONAS DE ACTUACIÓN



1 La Manchuela conquense (11 municipios): Casasimarro, Castillejo de Iniesta, Graja de Iniesta, Iniesta, Ledaña, Minglanilla, Motilla del Palancar, Quintanar del Rey, Villagarcía del Llano, Villalpardo y Villarta.

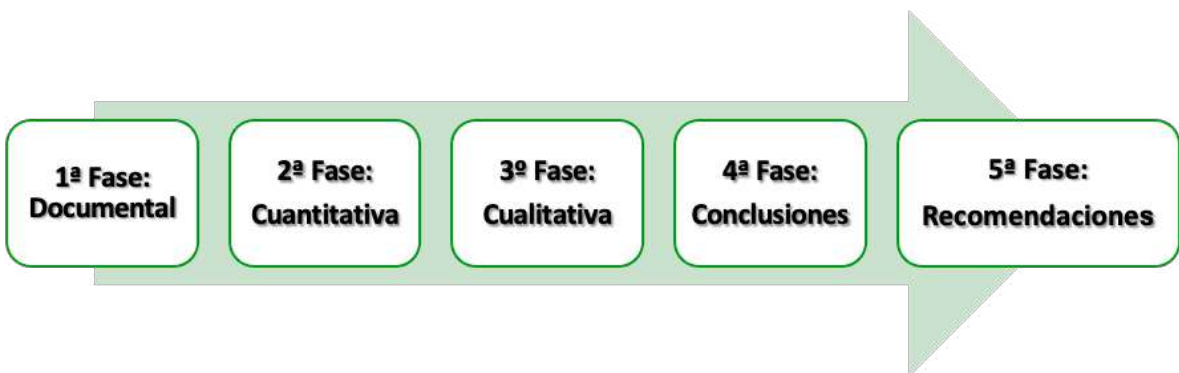
2 Serranía de Ronda (19 municipios): Algatocín, Alpandeire, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benaoján, Benarrabá, Cartajima, Cortes de la Frontera, Faraján, Gaucín, Genalguacil, Igualeja, Jimera de Líbar, Jubrique, Júzcar, Montejaque, Parauta y Pujerra.

3 Campiña de Jerez: 17 Barriadas Rurales (Los Albarizones, Baldío-Gallardo, La Corta, Gibalbín, La Ina, La Inmaculada, Lomopardo, Magallanes, Mesas de Asta, El Mojo, Las Pachecas, Poblado José Antonio/Majarromaque, El Portal, Puente de la Guareña, Rajamancera, Las Tablas y Torremelgarejo) y 7 Entidades Locales Autónomas (La Barca de la Florida, Guadalcacín, Estella del Marqués, Nueva Jarilla, San Isidro del Guadalete, El Torno y Torrechera) de Jerez de la Frontera más el municipio de San José del Valle.

Las siguientes personas formaron parte del equipo de investigación que efectuó la *Investigación Sociológica sobre el Precariado Rural*:

- **Estudios Cuantitativos:** Jorge Hortas López (*La Manchuela conquense* y *Campiña de Jerez*) y María Ruiz Sastre (*Serranía de Ronda*).
- **Estudios Cualitativos:** Naya González Montalti (*La Manchuela conquense*), María del Rocío Vallejo Melgar (*Serranía de Ronda*), Chechu Castaño López (*trabajo de campo de Campiña de Jerez*) y Marián García-Campero Corona (*análisis cualitativo de Campiña de Jerez*).
- **Dirección investigación y Conclusiones y Recomendaciones:** Xosé Elías Trabada Crende (Universidad de Vigo).
- **Comunicación:** Malena Almarales Rodríguez.
- **Coordinación:** María José Illera Suárez.

La *Investigación Sociológica sobre el Precariado Rural* se realizó a lo largo de 2025 mediante un proceso estructurado en cinco Fases de investigación, basado en una metodología mixta o integradora, ya que se utilizaron y complementaron tres métodos: *documental*, *cuantitativo* y *cualitativo*.



1ª Fase Documental:

- Búsqueda, recopilación y selección de datos de fuentes estadísticas oficiales secundarias,
- en concreto, de los Censos de Población de 2001 y 2024 (Instituto Nacional de Estadística-INE) y de las Estadísticas de personas Afiliadas y Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral (Tesorería General de la Seguridad Social-TGSS) y del Paro registrado y Contratos registrados (Servicio Público de Empleo Estatal-SEPE) referidas al período 2019 a 2024 (final de año en el caso de La Manchuela conquense y Serranía de Ronda; principio de año para Campiña de Jerez). Los datos estadísticos seleccionados proceden de las explotaciones

estadísticas realizadas por el INE, TGSS y SEPE del Gobierno de España; del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha y del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

- Elaboración de un sistema de Indicadores Cuantitativos que se recogen en Tablas y Gráficos tipo Excel que constituyen el Anexo de cada Estudio Cuantitativo de zona o comarca.

2ª Fase Cuantitativa:

- Análisis cuantitativo-distributivo con una perspectiva temporal y comparativa con dos enfoques territoriales (externo: comarca o zona/provincia/Comunidad Autónoma y España; y enfoque interno: comparación entre los municipios de cada comarca o zona; en el caso de la Campiña de Jerez se consideran 7 Entidades Locales Autónomas (ELA) y 17 Barriadas Rurales de Jerez de la Frontera y el municipio de San José del Valle.
- Elaboración de un *Informe del Estudio Cuantitativo* para cada comarca donde se recogen los resultados del análisis cuantitativo-distributivo.

3ª Fase Cualitativa:

- Entrevistas semi-directivas para recoger los discursos de personas informantes cualificadas de los sectores político, técnico, privado y social de las redes-grupos sociales formales de cada comarca: se realizaron un total de 39 entrevistas semi-directivas (11 en La Manchuela conense, 13 en Serranía de Ronda y 15 en Campiña de Jerez).
- DAFO para recoger las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades que se perciben por informantes cualificados de los sectores técnico, privado y social de las redes-grupos sociales formales en cada zona: 3 reuniones (un DAFO por comarca).
- Grupos de Discusión (GD) para recoger los discursos de personas en situaciones de precariedad sociolaboral de las redes-grupos sociales informales de cada comarca: 3 GD (uno por zona).
- Elaboración del *Anexo Informe del Trabajo de Campo Cualitativo* para cada una de las tres comarcas o zonas, donde se recogen informes con las transcripciones selectivas de las entrevistas semi-directivas, la reunión DAFO y el Grupo de Discusión que se efectuaron en cada zona.
- Elaboración de un *Informe del Estudio Cualitativo* para cada una de las tres comarcas o zonas donde se recogen los resultados del análisis sociológico cualitativo de los discursos.

4ª Fase de Conclusiones:

- Elaboración de las Conclusiones donde se recogen los resultados más relevantes de los Estudios Cuantitativos y Cualitativos efectuados en las tres comarcas rurales objeto de estudio en el marco de la *Investigación Sociológica sobre el Precariado Rural*.

5ª Fase de Recomendaciones:

- Las Conclusiones se presentaron el 11 de diciembre de 2025 en una Jornada en línea (webinar) a la que asistieron representantes de los actores de las redes-grupos sociales formales (Administraciones, Tercer Sector, profesionales) de las cinco comarcas objeto de estudio, con el fin de promover la difusión y el debate sobre el precariado rural y las políticas más adecuadas para favorecer su plena y digna integración sociolaboral.
- Elaboración de las Recomendaciones para las políticas de inserción sociolaboral en el medio rural, considerando aportaciones realizadas en esa Jornada de Presentación.
- Elaboración del **Informe de Resultados: Conclusiones y Recomendaciones** de la *Investigación Sociológica sobre el Precariado Rural*.

Precisamente, en las siguientes páginas se recoge el *Informe de Resultados: Conclusiones y Recomendaciones*, el cual se despliega en tres capítulos:

- I. Conclusiones Cuantitativas
- II. Conclusiones Cualitativas
- III. Recomendaciones

1. CONCLUSIONES CUANTITATIVAS

En el primer capítulo recogemos las Conclusiones de los tres Estudios Cuantitativos (uno por comarca) que se realizaron durante la 1ª Fase y la 2ª Fase del proceso de investigación, las cuales se articulan en dos apartados: *Indicadores de población e Indicadores laborales*. Veamos, pues, los resultados referidos al análisis demográfico.

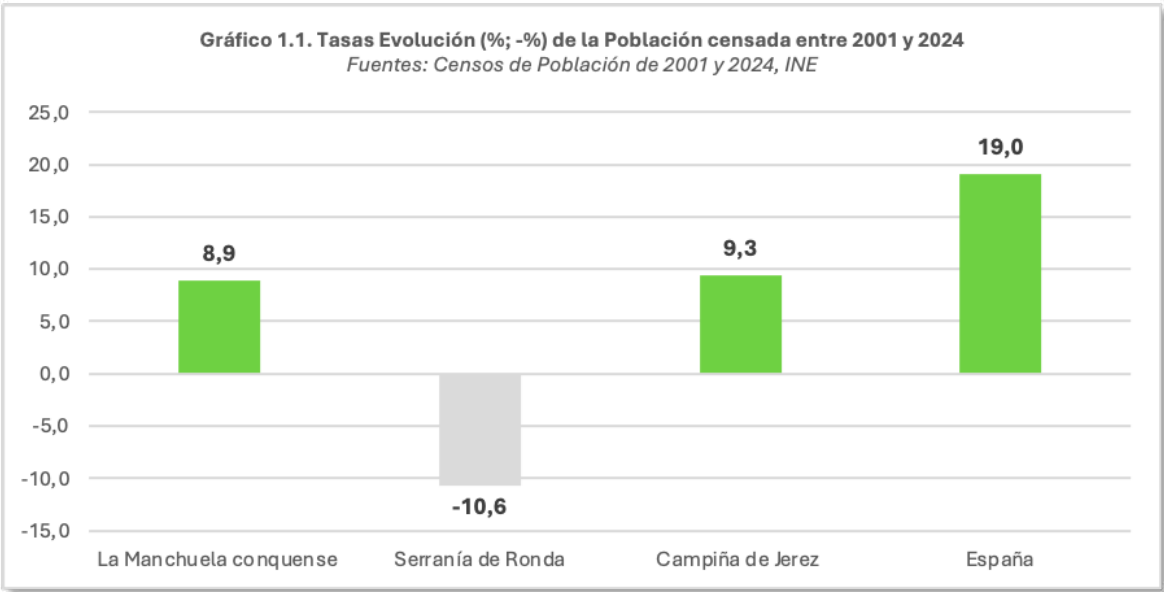
1.1. Indicadores de población

De 2001 a 2024, la población censada aumentó con significación en las comarcas de La Manchuela conquense (8,9%) y de la Campiña de Jerez (9,3%), mientras en la Serranía de Ronda disminuyó con cierta notoriedad (-10,6%). Las dos comarcas con crecimiento demográfico coinciden en la evolución positiva con el incremento registrado en el conjunto estatal (19%), si bien crecieron con una intensidad menor.

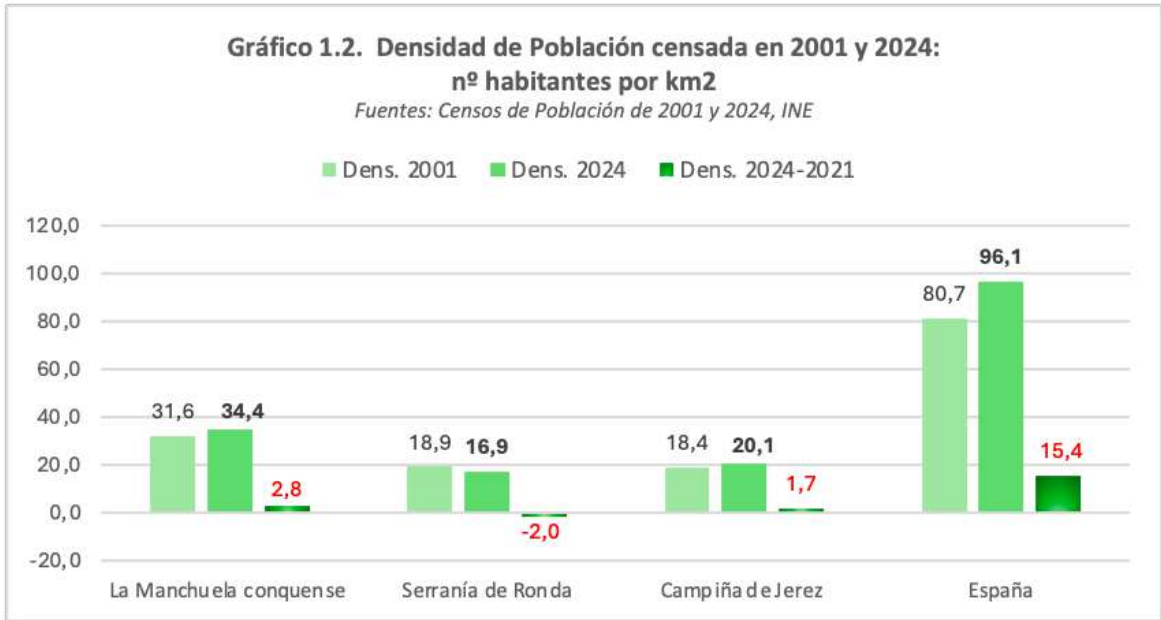
Tabla 1. Evolución de la Población censada entre 2001 y 2024: absolutos y Tasas (%;-%).

	2001	2024	Población 2024-2001	Tasas 2024/2001
La Manchuela conquense	26.376	28.716	2.340	8,9
Serranía de Ronda	14.482	12.940	-1.542	-10,6
Campiña de Jerez	25.091	27.437	2.346	9,3
España	40.847.371	48.619.695	7.772.324	19,0

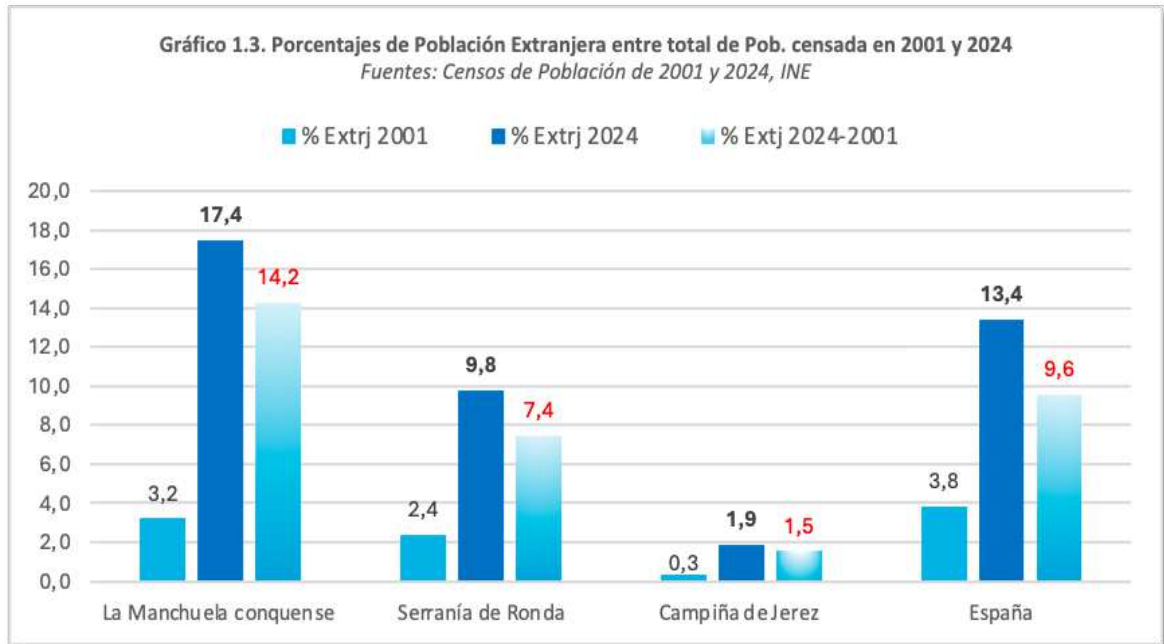
Fuentes: Censo de Población y Viviendas de 2001 y Censo anual de Población 2024, INE.



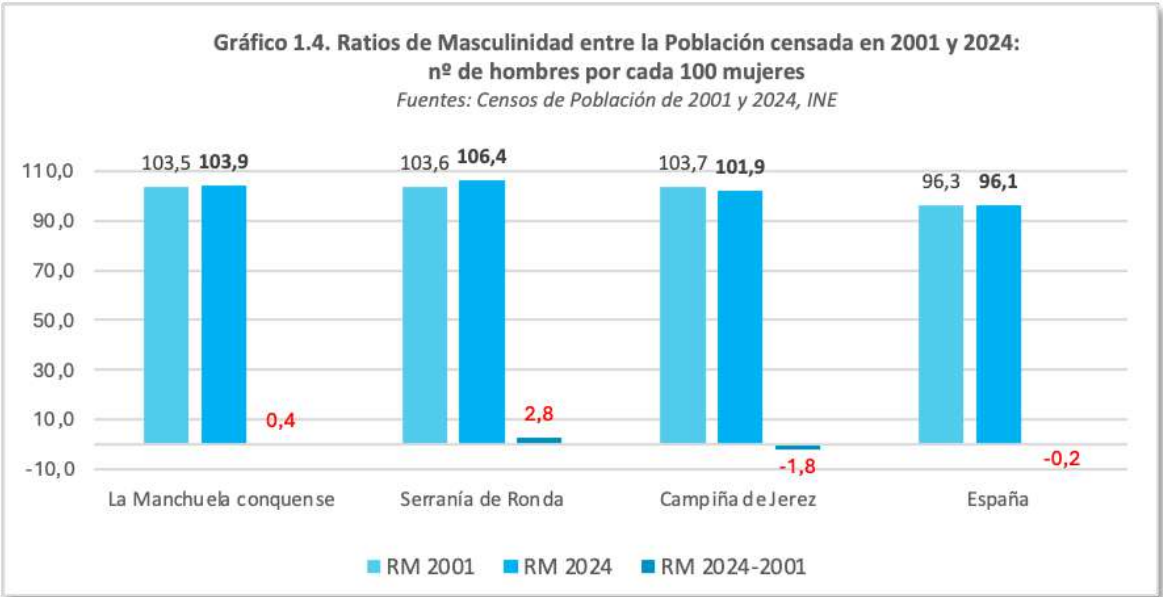
Tras esa evolución demográfica diferenciada y su efecto decreciente (Serranía de Ronda) o crecentista (La Manchuela y Campiña de Jerez) en el indicador de la Densidad de población, en 2024 se define un intervalo de valores desde 16,9 habitantes por km² en Serranía de Ronda hasta 34,4 hab./km² en La Manchuela conquense. *Grosso modo*, son densidades demográficas propias del hábitat rural, bastante inferiores con relación a la densidad estatal (96,1 hab./km²) y mucho más si se compara con las densidades de población de las ciudades de Cuenca (58,9 hab./km²), Málaga (1.500 hab./km²) o Jerez de la Frontera (180,7 hab./km²).



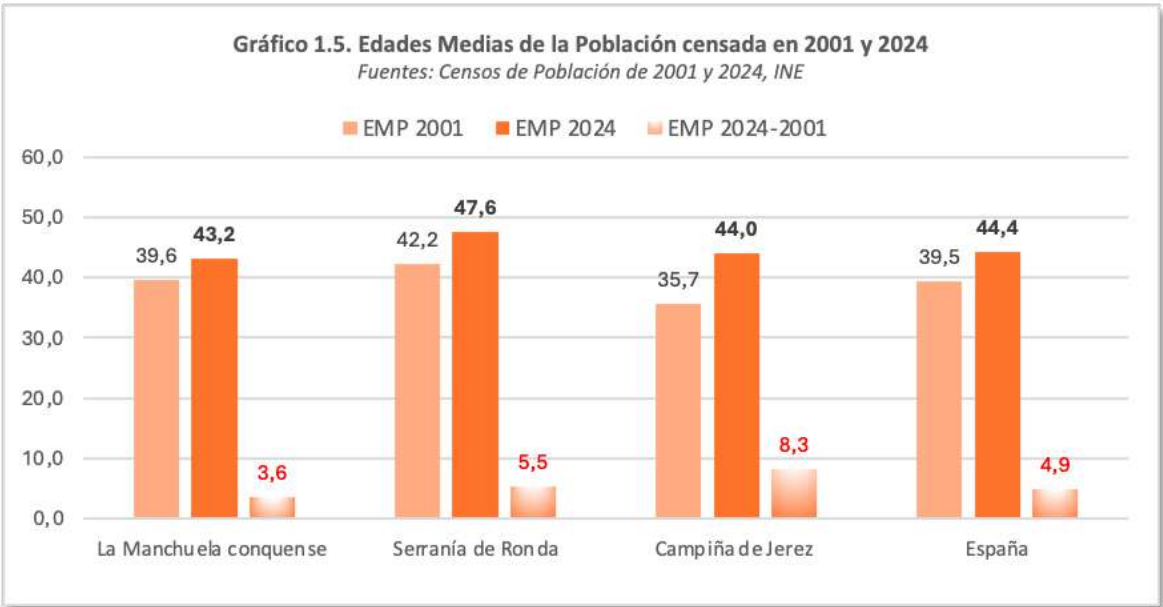
Entre 2001 y 2024, la representación relativa de las y los vecinos extranjeros creció entre la población censada (ver Gráfico 1.3), en menor grado en la Campiña de Jerez (+1,5 puntos), así como en mayor grado en Serranía de Ronda (+7,4 puntos) y, mayormente, en La Manchuela conquense (+14,2 puntos); en el conjunto de España, también aumentó el Porcentaje de personas Extranjeras censadas (+9,6 puntos). En 2024, la importancia porcentual de las personas censadas de nacionalidad Extranjera sobre la población total censada comprende desde el marginal 1,9% de la Campiña de Jerez hasta el notorio 17,4% de La Manchuela conquense, el único porcentaje comarcal que superó el estatal (13,4%), mientras la Serranía de Ronda (9,8%) se sitúa unos 3,5 puntos por debajo del mismo. Se trata de un período que se inscribe dentro del marco de la *Segunda Transición Demográfica*, un modelo teórico propuesto por los demógrafos Ron Lesthaeghe y Dick van de Kaa (1987), con el que se pretende explicar los cambios sociodemográficos que se observan en las sociedades capitalistas posindustriales y posfordistas desde la pasada década de los 80 del siglo XX, entre los cuales los flujos de la inmigración extranjera son fundamentales para que la población crezca, ante la caída y persistente bajas fecundidad y natalidad, así como debido al repunte de la mortalidad por efecto del proceso de envejecimiento (Trabada Crende, 2020, p. 197).



Pasemos a conocer la evolución de la Ratio de Masculinidad, un indicador que nos informa sobre la estructura por sexo de una población (ver Gráfico 1.4): de 2001 a 2024, se observa una dinámica estacionaria en La Manchuela conquense (+0,4) que prácticamente coincide con la estatal, en tanto fue crecentista en la Serranía de Ronda (+2,8 puntos), al contrario de la Campiña de Jerez cuyo valor decreció (-1,8 puntos). En 2024, las Ratios de Masculinidad de las tres comarcas se situaron por encima del umbral de 100 (igualdad cuantitativa entre sexos), advirtiéndonos que hay más hombres que mujeres: 102 varones por cada 100 mujeres en la Campiña de Jerez, 104 en La Manchuela conquense y 106 en la Serranía de Ronda, unas Ratios claramente superiores a la estatal (96,1 varones por cada 100 mujeres). En general, en una población suele haber más hombres que mujeres cuando se ha producido un movimiento migratorio diferenciado por sexo: esto es, emigraron más mujeres que varones o también si esa población recibió bastante más inmigrantes varones que mujeres. La masculinización de la población es una característica de las poblaciones rurales que han soportado ese movimiento migratorio desigual por sexo, habitualmente por unos mercados laborales que son más permeables a la inserción laboral de los varones que de las mujeres (agricultura, construcción, pequeña industria, talleres...), las cuales se ven impelidas a buscar empleo en mercados laborales más terciarizados (generalmente, en las ciudades), ya que sus ramas económicas son más favorables a la inserción laboral de las mujeres activas.



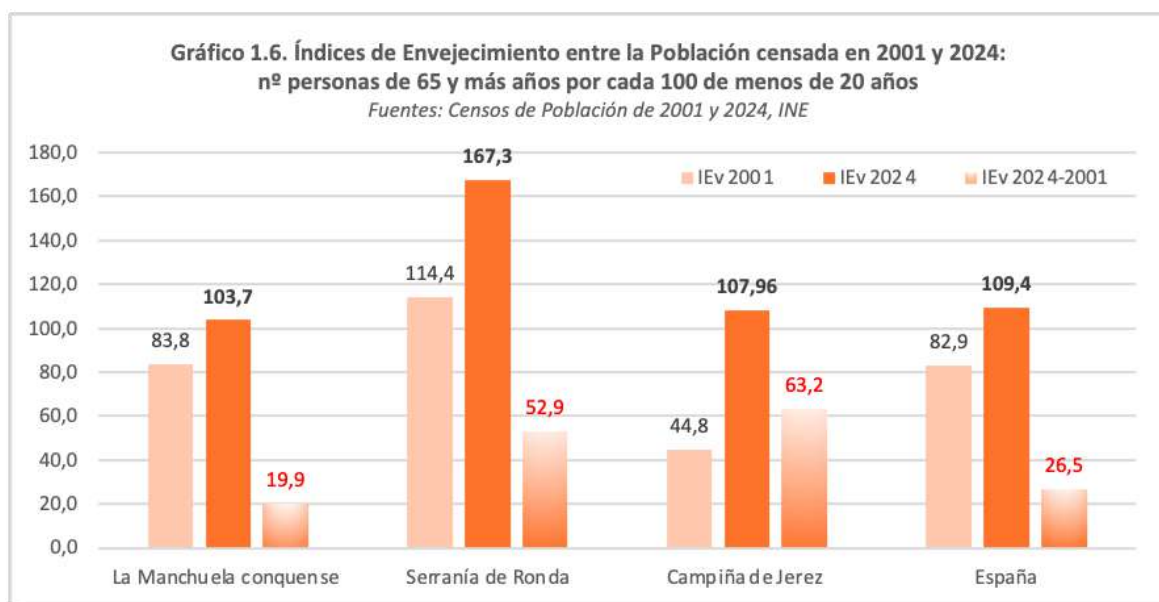
La Edad Media de la Población es un buen indicador sintético para informarnos de la estructura por edad de una población (ver Gráfico 1.5): de 2001 a 2024, se percibe el aumento de su valor en las tres comarcas rurales objeto de estudio, en un grado parecido de La Manchuela conquense (+3,6 años) y la Serranía de Ronda (+5,5 años) con relación a España (+4,9 años), mientras que la Campiña de Jerez registró el mayor aumento en su valor (+8,3 años). Por tanto, se constata el avance del proceso de envejecimiento en los tres territorios rurales, si bien con más intensidad en la Campiña jerezana.



Sigamos profundizando en el análisis cuantitativo de la variable estructura por edad con el Índice de Envejecimiento entre la población censada en 2001 y 2024, que relaciona las dos cohortes de edad extremas o polares de una pirámide demográfica (ver Gráfico 1.6):

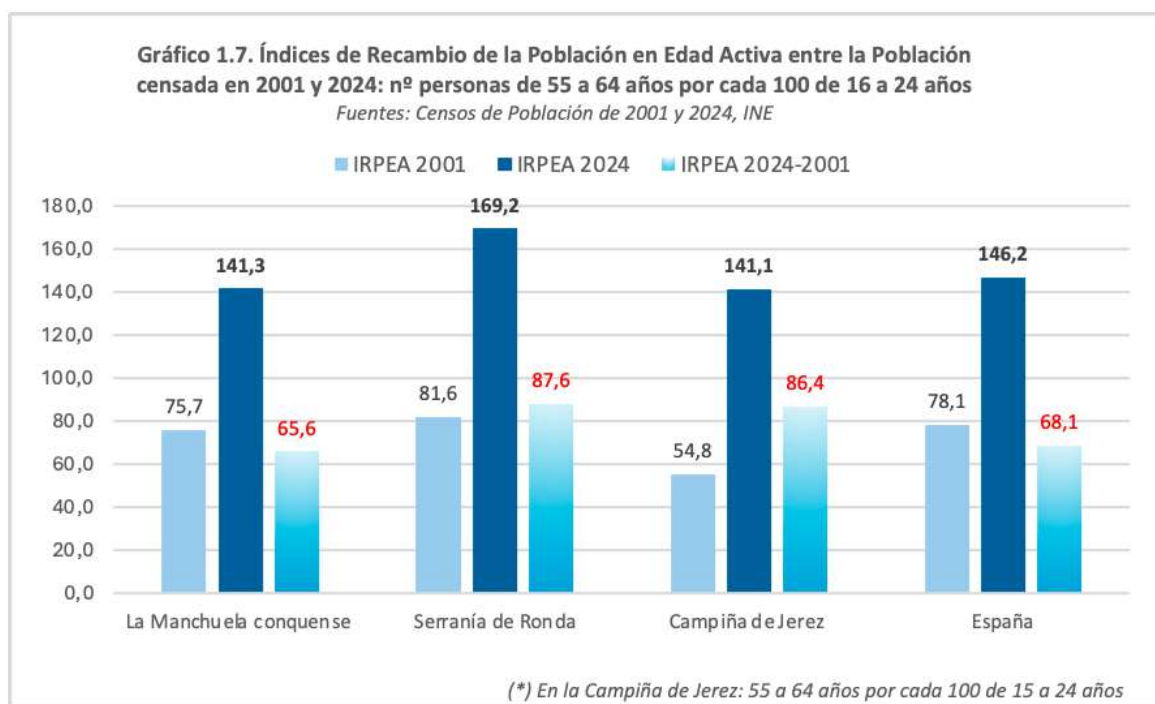
a) En primer lugar, observamos un crecimiento generalizado en su valor, desde 20 puntos en La Manchuela conquense, unos 53 puntos en la Serranía de Ronda y hasta 63 puntos en la Campiña de Jerez; solo en La Manchuela conquense el aumento fue menor que el manifestado por el conjunto estatal (+26,5 puntos).

b) En segundo lugar, si nos referimos a los Índices de Envejecimiento de 2024, La Manchuela conquense con 104 personas de 65 y más años por cada 100 menores de 20 años y La Campiña de Jerez con 108 se distinguen por unos valores algo menores que el estatal (109), a diferencia de la Serranía de Ronda que significó una valor muy superior (167 personas de 65 y más años por cada 100 menores de 20 años). Por consiguiente, la estructura por edad de la Serranía de Ronda está bastante más envejecida que las estructuras de las otras dos comarcas rurales y también que la del conjunto estatal.



Ahora, conozcamos la evolución de los Índices de Recambio de la Población en Edad Activa entre las poblaciones censadas en 2001 y 2024, con el cual relacionamos el grupo de efectivos que están en edades maduras y de salida de la cohorte activa (55 a 64 años) con el grupo etario de entrada (16 a 24 años): el valor del IRPEA aumentó en las tres comarcas rurales (ver Gráfico 1.7), con menos profusión en La Manchuela conquense (+66 puntos) que en la Campiña jerezana (86 puntos) y la Serranía de Ronda (88 puntos). En 2024, todos los IRPEA superaron con exceso el umbral de 100, describiendo una horquilla de valores desde 141 en La Manchuela conquense y la Campiña de Jerez (cercano al estatal de 146,2) hasta 169 en la Serranía de Ronda. En definitiva, en las tres zonas rurales y también en España hay bastantes más personas de 55

a 64 años que de 16 a 24 años, por consiguiente de continuar este desequilibrio demográfico a medio plazo se produciría la imposibilidad de renovar la población activa con recursos humanos propios. Y como la fecundidad y natalidad seguramente persistirán en valores bajos, no queda otra opción que seguir recurriendo a los flujos de la inmigración, además de que se acentuará, probablemente, entre las ramas económicas la presión a incorporar maquinaria y tecnología que reduzcan la necesidad de fuerza de trabajo.

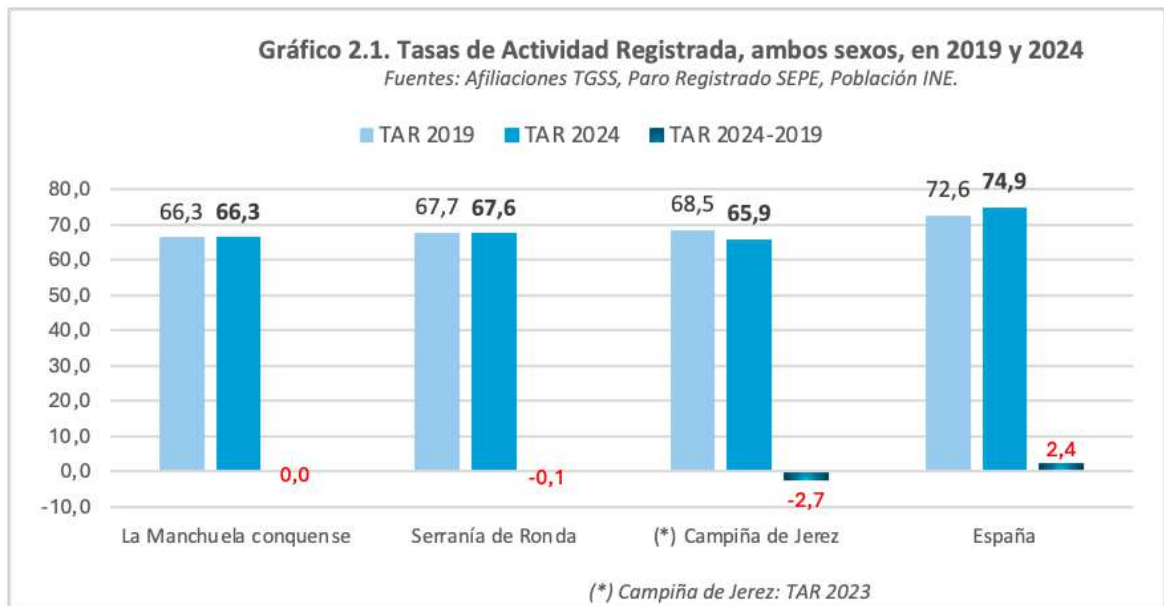


1.2. Indicadores laborales

Para calcular los indicadores laborales referidos a cada una de las tres comarcas objeto de estudio se necesita disponer del número de personas ocupadas y paradas, y con desagregación municipal se dispone de información estadística sobre las personas Afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral (TGSS) y de las Paradas Registradas (SEPE), lo que nos permite calcular las Tasas de Actividad Registrada, de Empleo Registrado, de Paro Registrado, de Temporalidad Registrada y, por último, las Tasas de Precariedad Laboral. Advertir, que las Tasas de la Campiña de Jerez se refieren al inicio de 2019 y 2023 (último año publicado por el IECA en su estadística por secciones censales), mientras las Tasas de La Manchuela conquense y la Serranía de Ronda aluden al final de las anualidades de 2019 y 2024. Por lo demás, las Tasas de la Campiña jerezana se estiman solo para ambos sexos, excepto la Tasa de Precariedad Laboral (cálculo efectuado por el IECA para esta investigación), mientras las Tasas de La Manchuela conquense y la Serranía de Ronda se calculan para ambos sexos y por sexo, ya que se disponen de los datos estadísticos necesarios. Comentar que estas Tasas no son equiparables a las que se elaboran con los datos trimestrales que produce la Encuesta de Población Activa (INE), con un nivel de desagregación territorial hasta el nivel provincial, ya que las definiciones de ocupación y de paro

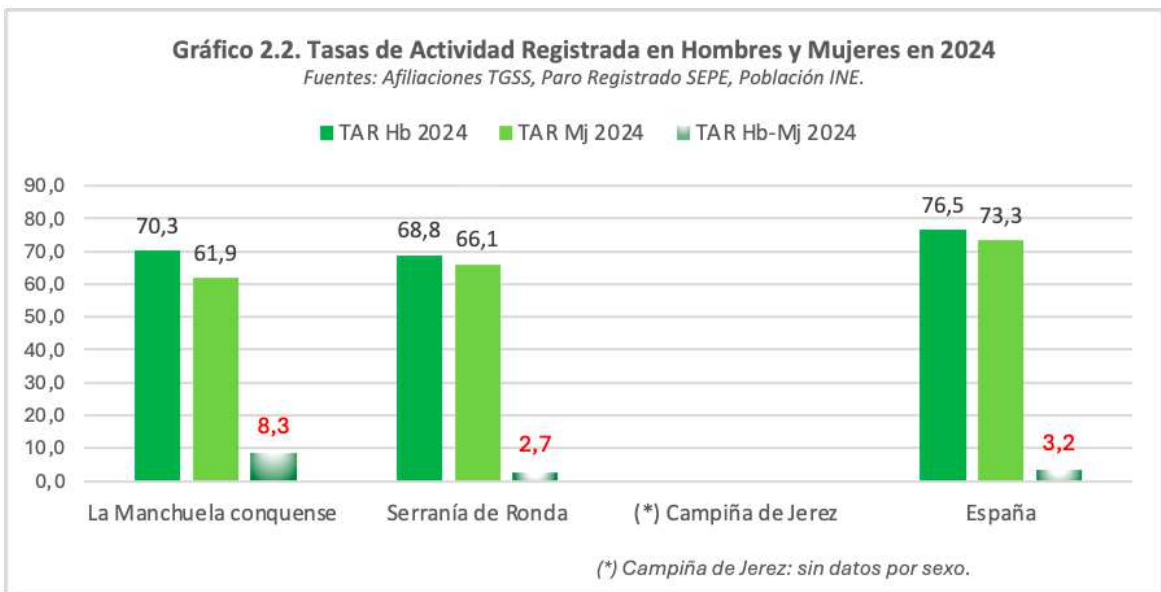
son diferentes; por ejemplo, en el Paro Registrado solo se incluyen las personas desempleadas que demandan un empleo inscritas el último día de cada mes en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), mientras en la EPA se consideran las personas activas que no tienen empleo en la semana de referencia de la encuesta trimestral, que buscan activamente un empleo y están disponibles para trabajar en las dos semanas siguientes.

Comencemos por las Tasas de Actividad Registrada (TAR), para ambos sexos, con las cuales calculamos la representación de las personas activas registradas (afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral y paradas registradas) con respecto al total de población de 16 a 64 años (ver Gráfico 2.1): entre 2019 y 2024, el valor de la TAR se mantuvo en las comarcas de La Manchuela conquense y de Serranía de Ronda (ver Gráfico 2.1), mientras retrocedió en la Campiña de Jerez (-2,7 puntos; de 2019 a 2023), en un contexto estatal de crecimiento de la Tasa de Actividad Registrada (+2,4 puntos). En 2024, las TAR muestran valores claramente menores (de 7 a 9 puntos), con respecto a la TAR estatal (74,9%).

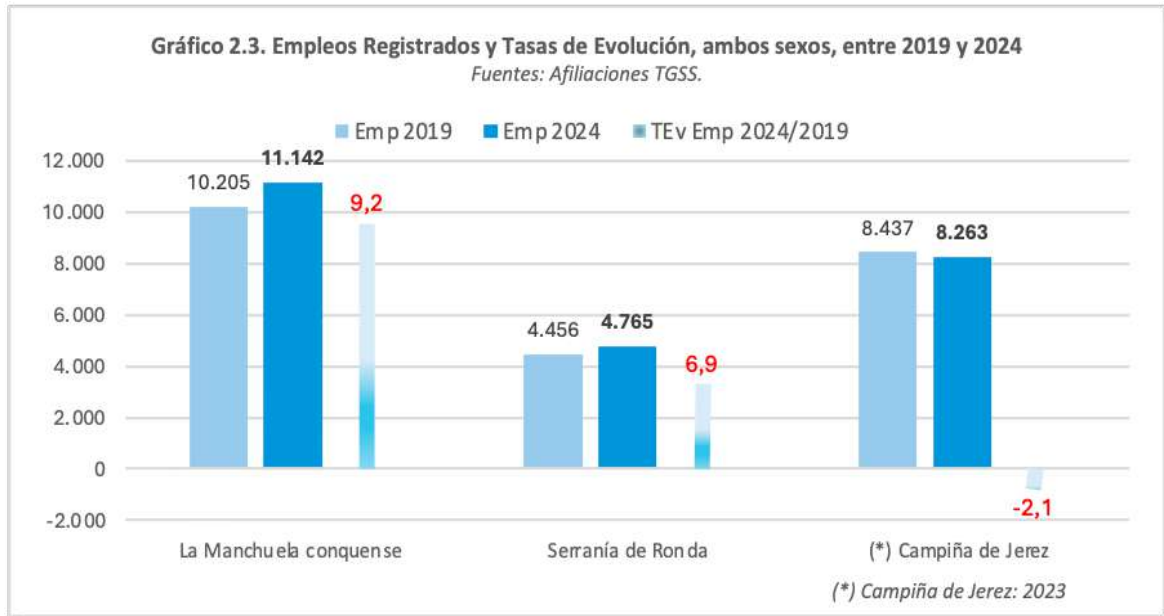


En 2024, las Tasas de Actividad Registrada entre la cohorte de 16 a 64 años en Hombres superaron las respectivas en Mujeres (ver Gráfico 2.2): en 8 puntos en La Manchuela conquense, en 2,7 puntos en Serranía de Ronda y en 3,2 puntos en el conjunto estatal (sin datos según sexo para la Campiña de Jerez). También se percibe que las Tasas de Actividad Registrada en ambas comarcas rurales son menores en los dos sexos con respecto a las estatales. En líneas generales, la Tasa de Actividad Registrada suele ser inferior entre las mujeres de 16 a 64 años como consecuencia de las representaciones y desigualdades sociales de género que las adscriben al trabajo de cuidados y doméstico sin remunerar en la esfera doméstica de la reproducción social, una situación que está más presente en la sociedad rural por la mayor influencia de los valores las actitudes y prácticas de la cultura tradicional, determinadas por el sistema social

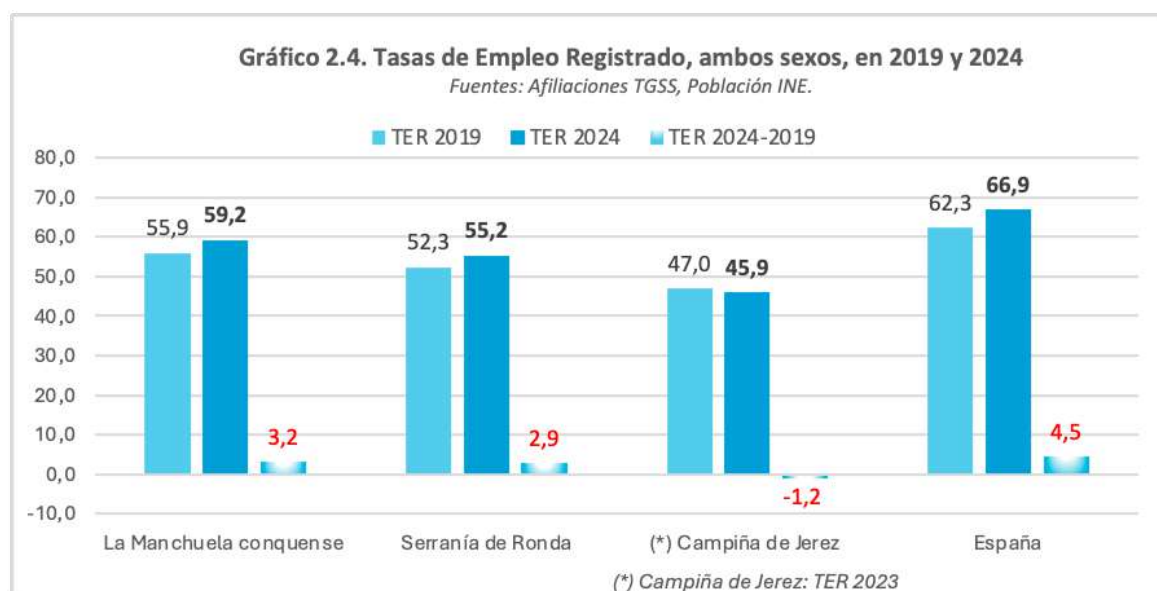
del patriarcado. Asimismo, las mujeres rurales desempeñan un rol más subordinado en la economía familiar con relación a las mujeres urbanas, ya que se las tiende a relegar en el trabajo como “ayuda familiar” en las explotaciones y negocios familiares, con frecuencia ocupadas sin contrato laboral y, por tanto, no son visibles para las estadísticas oficiales. Seguramente, las Tasas femeninas sería más elevadas si se consiguiesen visibilizar las “ayudas familiares” que se efectúan en condiciones de trabajo informal (sin cotización a la Seguridad Social). En este contexto sociolaboral, hay margen demográfico para aumentar la Tasa de Actividad Registrada a través del aumento de la actividad femenina en la economía formal, gracias a la implementación de varias medidas complementarias: reparto equitativo entre sexos-géneros del tiempo dedicado al trabajo de cuidado y doméstico no remunerado; disponibilidad de servicios colectivos para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar (guarderías, escuelas infantiles, ludotecas...); y sensibilización y regulación del trabajo que realizan las mujeres en condiciones de economía informal o sumergida.



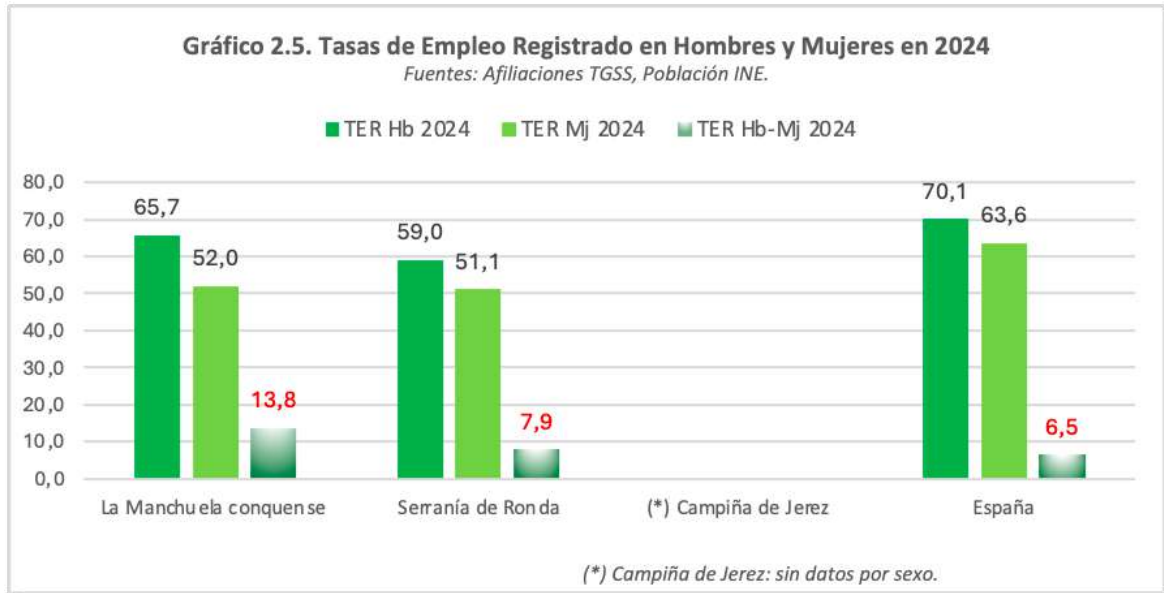
Ahora, conozcamos la evolución del Empleo Registrado, de ambos sexos, (ver Gráfico 2.3), es decir, del número de personas afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral, un colectivo que creció entre 2019 y 2024 en La Manchuela conquense con un incremento del +9,2%, en la Serranía de Ronda con un +6,9%, coincidiendo ambas comarcas con la evolución crecentista que predominó en el conjunto estatal (10,1%). No sucedió así en la Campiña jerezana, con un decremento en el número de empleos registrados de -2,1% (de 2019 a 2023).



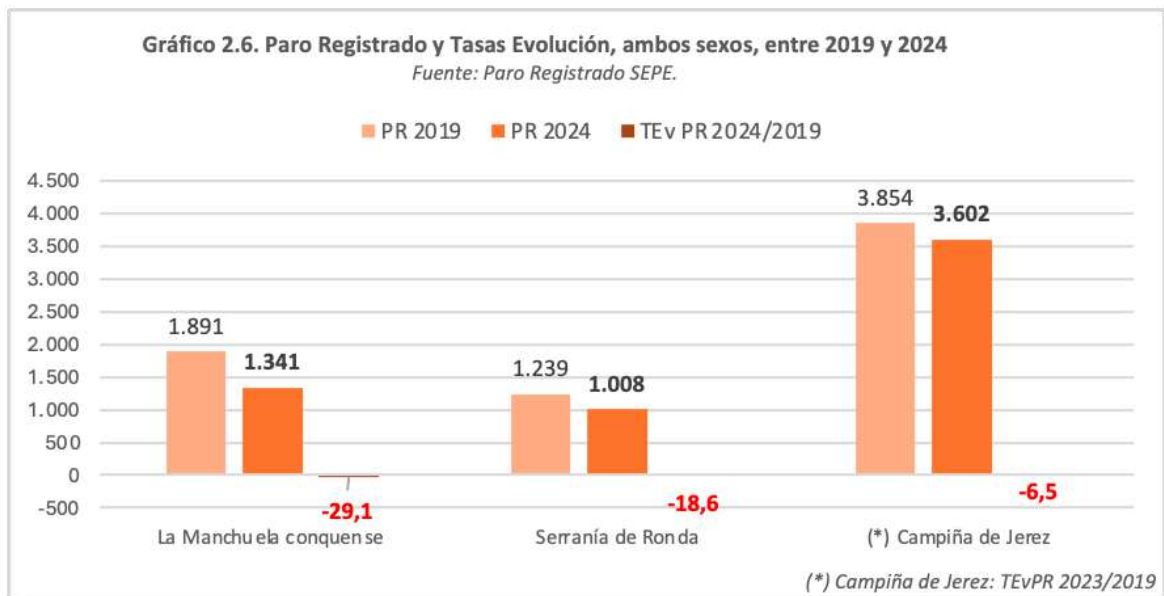
Las Tasas de Empleo Registrado, para ambos sexos, se refieren al porcentaje que representan las personas afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral con respecto al total de personas censadas 16 a 64 años, un indicador laboral que evolucionó positivamente entre 2019 y 2024 (ver Gráfico 2.4) en La Manchuela conquense (+3,2 puntos), Serranía de Ronda (+2,9) y en el total de España (+4,5), a diferencia de La Campiña de Jerez donde disminuyó su valor (-1,2 puntos de 2019 a 2023). Precisamente, La Campiña jerezana se distingue por la TER más baja (45,9% en 2023), entre diez y quince puntos por debajo de las TER de Serranía de Ronda (55,2% en 2024) y de La Manchuela conquense (59,2% en 2024). Por lo demás, las tres Tasas de Empleo Registrado se posicionan bastante por debajo de la estatal (66,9% en 2024). Comentar que los porcentajes de personas empleadas registradas en la cohorte de 16 a 64 años tienden a ser menores en las comarcas rurales debido a varios factores: la estacionalidad de parte de las actividades laborales, sobre todo en los sectores agroalimentario y terciario (turismo y actividades de hostelería-restauración relacionadas); las actividades laborales que se efectúan mediante la forma de “ayuda familiar”, especialmente de jóvenes y mujeres, entre las cuales son frecuentes las que se realizan en condiciones de trabajo informal o sumergido; el menor desarrollo del sector servicios, tanto público como privado, limita el empleo terciario, afectando en mayor medida a la inserción laboral de las mujeres activas; la debilidad del empleo más cualificado en el medio rural que conlleva la emigración hacia el medio urbano de las personas con estudios universitarios; y también por la pauta a residir en una ciudad de las y los titulados universitarios que trabajan en los servicios públicos y empresas localizadas en una comarca rural.



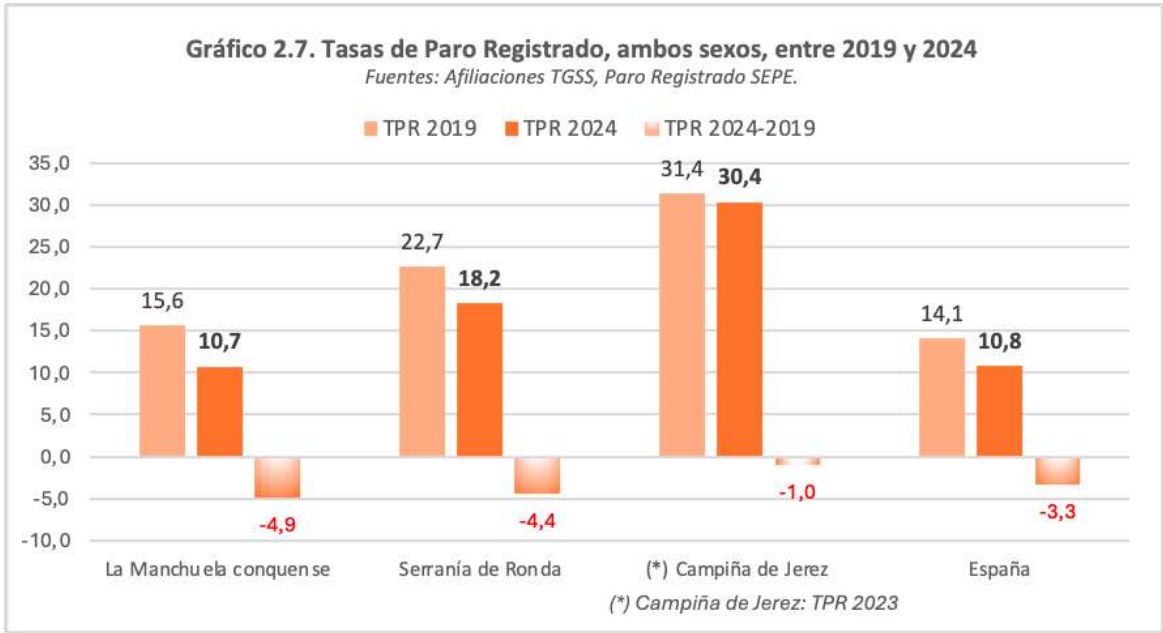
Si incorporamos la variable sexo al análisis cuantitativo, se observa que las Tasas de Empleo Registrado de los Hombres son superiores a las de las Mujeres en 2024 (ver Gráfico 2.5): +7,9 puntos en Serranía de Ronda y +13,8 puntos en La Manchuela conquense, reflejándose también esta desigualdad de género en el conjunto estatal (+6,5 puntos). A grandes rasgos, los valores, las actitudes y prácticas del sistema patriarcal y androcéntrico, históricamente, han implicado una “división sexual del trabajo” que identifica culturalmente a las mujeres con las tareas no remuneradas que tienen lugar en la esfera de la reproducción social, mientras se asocia a los hombres con las tareas remuneradas de la esfera de la producción económica (Torns, Recio y Durán, 2013). Esta división sexual y social del trabajo supone que, en el proceso de socialización, las mujeres sean adscritas a los trabajos no remunerados de cuidados y doméstico, derivando en su menor presencia en los trabajos remunerados de la esfera de la producción económica. Pero, a su vez, la infravaloración y desigualdad de género suponen una menor visibilidad de las mujeres activas en el mercado de trabajo al ocuparse con más frecuencia en condiciones subordinadas e informales del segmento laboral secundario (a tiempo parcial, ayuda familiar, empleo informal): en consecuencia, las Tasas de Empleo Registrado de las Mujeres suelen situarse varios puntos por debajo de las respectivas de los Hombres. Asimismo, al mantenerse con mayor fortaleza el sistema patriarcal y androcéntrico en la sociedad rural, los valores y los roles estereotipados de género se reproducen con mayor facilidad y significación social, derivando en que las Tasas de Empleo Registrado sean inferiores entre las Mujeres rurales con relación a las urbanas. En resumen, en las comarcas rurales la segregación y discriminación de las Mujeres en el mercado de trabajo es mayor; en todo caso, “se acepta que ejerzan otros roles, como el productivo, siempre y cuando no abandonen el rol domestico/familiar” (Sabaté, 2011, p. 241). En cierta medida, porque la población rural está más afectada por el proceso de envejecimiento, como consecuencia de la emigración continuada de personas jóvenes y adultas, y también por la masculinización de la estructura demográfica por sexo, pues emigran más mujeres, sobre todo con estudios superiores, debilitándose el actor social que debe protagonizar el proceso de cambio sociocultural hacia la igualdad de género.



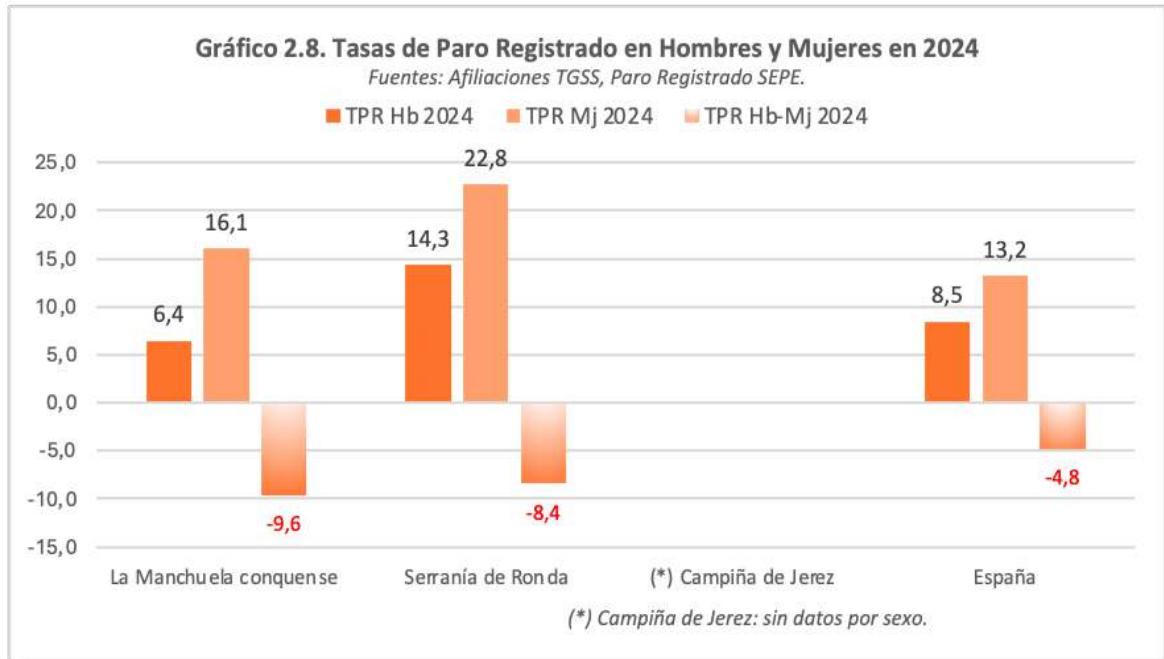
Ahora conozcamos, la evolución del Paro Registrado, de ambos sexos, entre 2019 y 2024 (ver Gráfico 2.6): se observa que disminuyó en las tres comarcas, con menor relevancia en la Campiña de Jerez (-6,5% de 2019 a 2023), mayor caída en la serranía de Ronda (-18,6%), que casi coincide con el decremento estatal (-19,1%), en tanto disminuyó con la mayor notoriedad en La Manchuela conquense (-29,1%). La recuperación del ciclo de crecimiento económico y del empleo, tras la grave crisis provocada por la pandemia del covid-19, redujo el Paro Registrado en 2024 a una magnitud claramente menor con relación a la estimada por el SEPE en 2019, el momento previo a la irrupción de la pandemia en 2020.



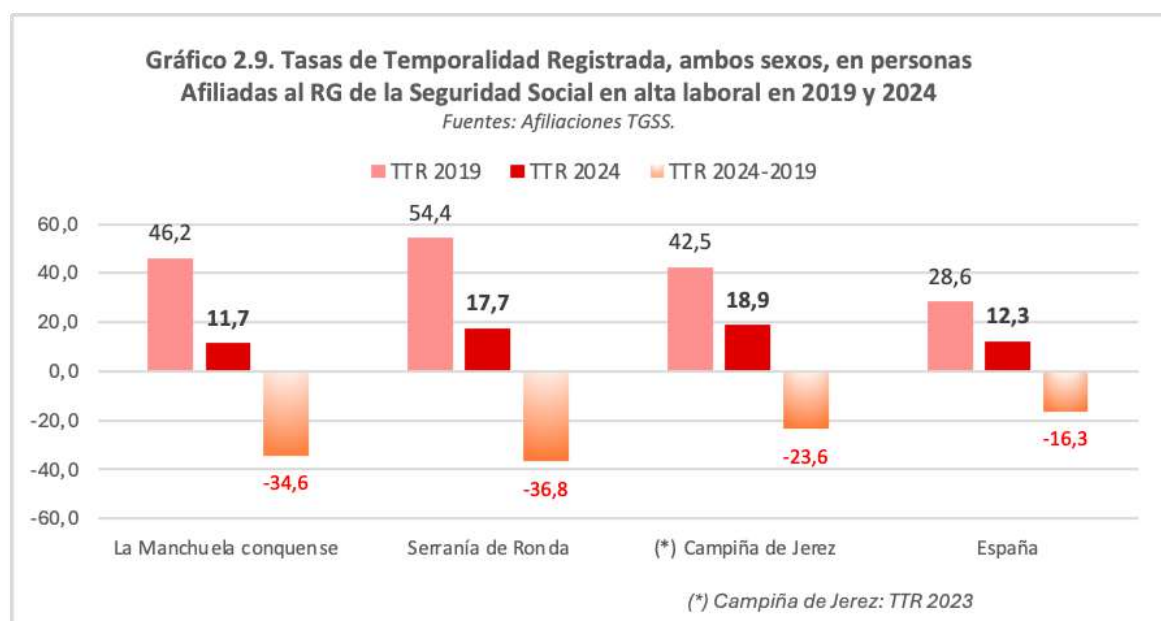
La evolución negativa del desempleo se refleja en las Tasas de Paro Registrado para ambos sexos, las cuales retrocedieron en las comarcas entre 2019 y 2024 (ver Gráfico 2.7): en menor grado en la Campiña jerezana (-1 punto, de 2019 a 2023), en mayor grado en Serranía de Ronda (-4,4 puntos) y La Manchuela conquense (-4,9 puntos). Al finalizar 2024, las Tasas de Paro Registrado son dispares, La Manchuela conquense (10,7%) expresó el porcentaje más bajo, semejante al estatal (10,8%), mientras en las otras dos comarcas la TPR subió a 18,2% en la Serranía de Ronda y hasta el 30,4% en la Campiña de Jerez (2023).



Resaltar que el fenómeno del Paro Registrado afecta con más intensidad a las Mujeres activas que a los Hombres activos, una muestra de la desigualdad de género que actúa en el mercado de trabajo: en las dos comarcas con datos desagregados por sexo, al finaliza 2024 se observa que la TPR masculina es inferior a la TPR femenina en -8,4 puntos en Serranía de Ronda y en -9,6 puntos en La Manchuela conquense (ver Gráfico 2.8), una desigualdad que también se aprecia en el conjunto estatal (-4,8 puntos). *Grosso modo*, por el hecho de ser mujer es más probable encontrarse en el Paro Registrado, lo que nos advierte que las Mujeres activas sufren barreras o dificultades laborales sesgadas por la cuestión de género, es decir, que su inserción al empleo esté condicionada por valores, estereotipos y prejuicios que limitan su inserción laboral con relación a los Hombres activos. De ahí que, el Paro Registrado, tenga con más frecuencia *rostro de mujer*.

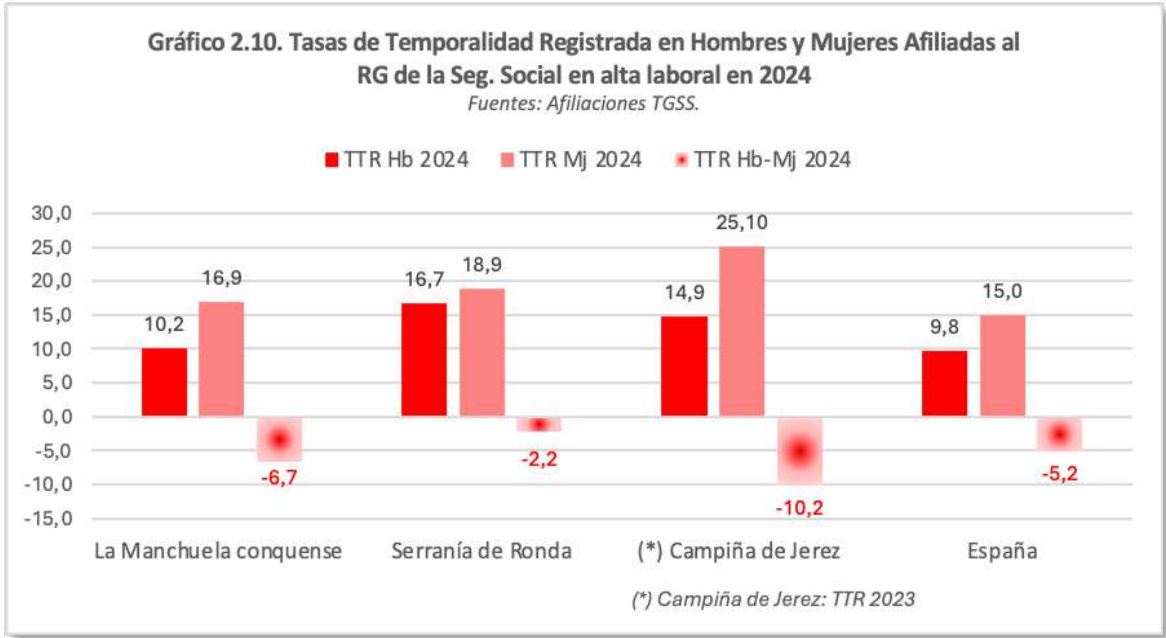


En este momento, conozcamos la magnitud del fenómeno de la temporalidad laboral: las Tasas de Temporalidad Registrada, de ambos sexos, entre las personas asalariadas afiliadas a la Seguridad Social en el Régimen General en alta laboral disminuyeron sin ambages entre 2019 y 2023/2024 en las tres comarcas, incluso con mayor profusión que en el conjunto estatal (-16,3 puntos). Así, desde -23,6 puntos en la Campiña de Jerez (2019 a 2023) hasta -36,8 puntos en la Serranía de Ronda (2019 a 2024). En 2024, la Tasa de Temporalidad Registrada más baja se muestra en La Mancha (11,7%), ligeramente por debajo de la estatal (12,3%), mientras las TTR en Serranía de Ronda (17,7%) y La Campiña jerezana (18,9% en 2023) se sitúan claramente por encima. Sin lugar a duda, *el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre de 2021, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*, ha provocado un *cambio copernicano* entre la población asalariada (Trabada Crende, 2023), al reducir espectacularmente la contratación temporal o eventual, una modalidad que estaba excesivamente difundida en los mercados de trabajo de España desde la última década del siglo XX.



Con relación a la variable sexo, en 2024 se percibe que el fenómeno de la temporalidad registrada afecta en el Régimen General en alta laboral mayormente a las Mujeres asalariadas afiliadas que a los Hombres asalariados afiliados (ver Gráfico 2.10), siendo otra consecuencia de la desigualdad de género que actúa en el mercado laboral: la menor diferencia se expresó a favor de la TTR femenina en Serranía de Ronda (2,2 puntos), mientras en las otras dos comarcas creció hasta 6,7 puntos en La Manchuela conquense y 10,2 puntos en la Campiña de Jerez (2023), en ambos casos mostrando una diferencia más amplia que en el conjunto estatal (5,2 puntos). Asimismo, se percibe que las TTR por sexo son mayores en las tres comarcas con relación a España, sobre todo en la Serranía de Ronda y la Campiña jerezana.

Las Tasas de Temporalidad Registrada según sexo nos advierten que, aunque el fenómeno de la contratación temporal o eventual en el Régimen General de la Seguridad Social se ha reducido sustancialmente gracias al cambio copernicano promovido por el *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre de 2021*, sin embargo sigue afectando más a las Mujeres asalariadas que a los Hombres asalariados. *Grosso modo*, las segmentaciones horizontales y verticales según género que operan en el mercado de trabajo subyacen en esas Tasas de Temporalidad Registradas más elevadas entre las Mujeres asalariadas, ya que la contratación temporal es más frecuente en las ramas del terciario feminizado (hostelería-restauración, cuidados y trabajo doméstico, servicios personales, comercio, educación, ...) y en los empleos asalariados de estatus bajo y medio-bajo en los que logran insertarse las Mujeres asalariadas en mayor proporción que los Hombres asalariados. En consecuencia, parece que es necesario diseñar e implementar nuevas medidas complementarias al *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre*, que contribuyan a reducir esta desigualdad de género en el mercado de trabajo, consistente en que las Mujeres asalariadas sufren un mayor riesgo de ser contratadas temporalmente en comparación con los Hombres asalariados, contribuyendo así a superar unos de los rasgos estructurales de la desigualdad de género en el mercado de trabajo, tanto rural como urbano.



Seguidamente, con las personas asalariadas temporales registradas y las paradas registradas vamos a calcular las Tasas de Precariedad Laboral, considerando en el denominador la población activa registrada (personas afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral más las paradas registradas), un indicador que nos permite aproximarnos a la magnitud del *precariado* (Standing, 2013) en las tres comarcas rurales objeto de estudio. En la siguiente Tabla 2 se recogen las cantidades de personas que formarían el *precariado laboral* en cada comarca:

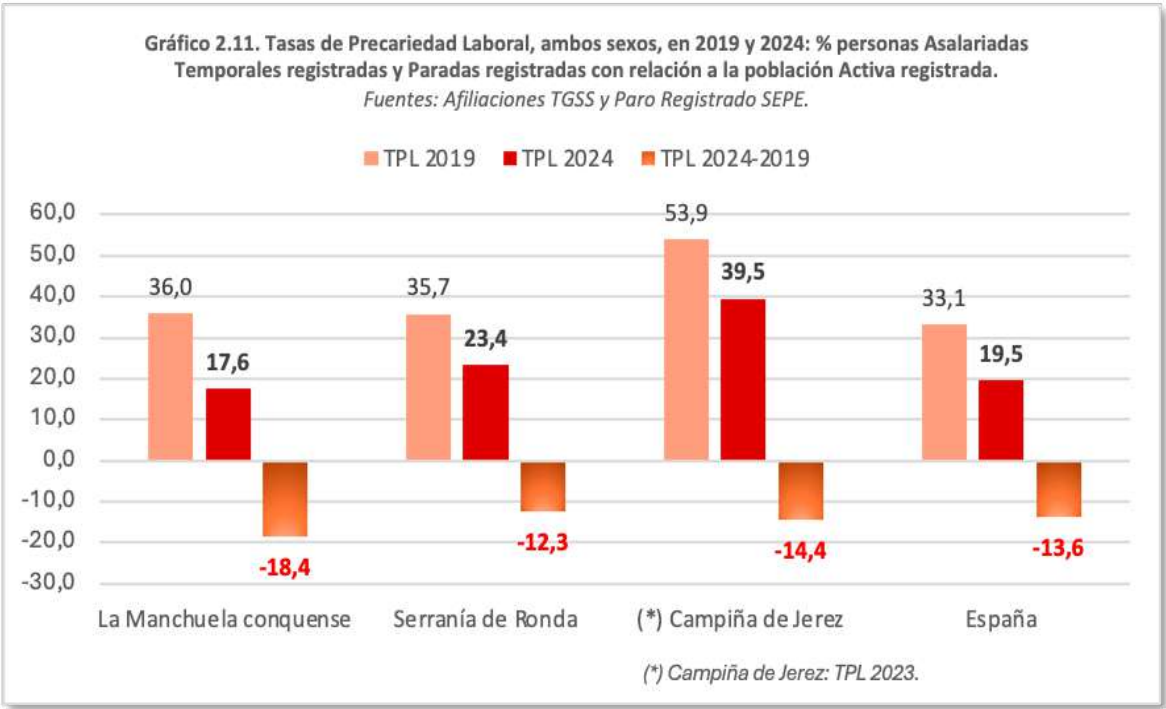
Tabla 2. Precariado Laboral: personas asalariadas temporales registradas y paradas registradas.

Ambos sexos	La Manchuela Conquense (2024)	Serranía de Ronda (2024)	Campiña de Jerez (2023)
Precariado laboral	2.195	1.292	4.687

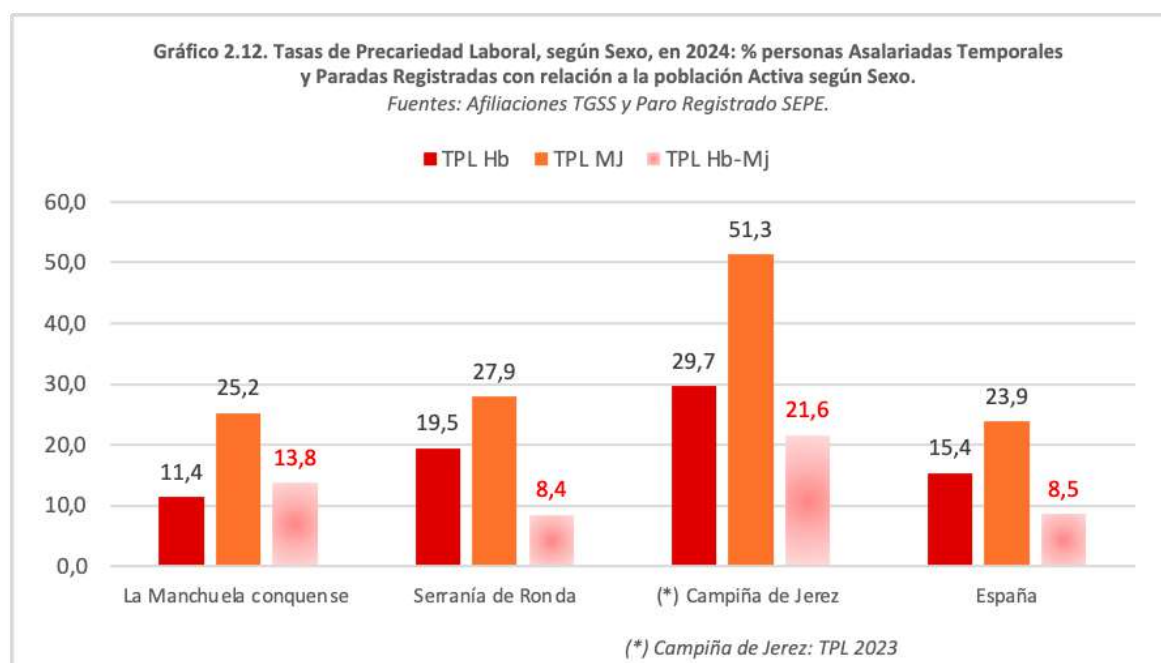
Fuentes: Estadísticas de Afiliaciones a la Seguridad Social (TGSS) y del Paro Registrado (SEPE).

En cuanto a las Tasas de Precariedad Laboral para ambos sexos (ver Gráfico 2.11), se observa una notable disminución en sus valores porcentuales entre 2019 y 2023/2024 como consecuencia de la caída simultánea de las personas en paro registrado (gracias al crecimiento del empleo) y de las personas asalariadas temporales registradas (gracias al *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre*): el mayor declive tuvo lugar en La Manchuela conquense (-18,4 puntos) y el menor en Serranía de Ronda (-12,3 puntos). La Tasa más elevada corresponde a la Campiña de Jerez (39,5% de personas en precariedad laboral con respecto al total de activas registradas en 2023), mientras la más baja a La Manchuela conquense (17,6% en 2024), emergiendo

entre ambas la Tasa de Precariedad Laboral correspondiente a la Serranía de Ronda (23,4% de personas en precariedad laboral con respecto al total de activas registradas en 2024). Resaltar que la TPL de La Manchuela conquense es la única de las tres comarcas que se sitúa por debajo de la TPL estatal (19,5% en 2024).



Al incorporar la variable sexo al análisis, se constata que las Tasas de Precariedad Laboral disminuyeron en los dos sexos entre 2019 y 2024, aunque entre las Mujeres activas registradas las TPL siguen siendo visiblemente superiores con relación a las TPL de los Hombres activos registrados al finalizar el período de estudio (ver Gráfico 2.12): así, la TPL femenina superó en 21,6 puntos las TPL masculina en la Campiña de Jerez (2023), en 13,8 puntos en La Manchuela conquense (2024) y en 8,4 puntos en la Serranía de Ronda (2024), que coincide con la diferencia estatal (8,5 puntos en 2024 a favor de la TPL femenina). En suma, se manifiesta con claridad el fenómeno de la desigualdad de género en el mercado laboral, ya que es más probable que las Mujeres activas registradas se encuentren en una de las dos situaciones de precariedad laboral consideradas (Asalariadas Temporales Registradas o Paradas Registradas) que los Hombres activos registrados.



En general, con la desregulación y flexibilización del mercado de trabajo que se implementó en el actual modo del capitalismo posfordista y globalizado desde la última década del siglo XX, basándose en los valores y las políticas neoliberales, se asistió a un cambio relevante hacia la polarización de la estructura socioeconómica, entre las clases de *abajo* y *arriba*, donde el espacio social de las clases medias ha tendido a menguar, ya que proliferan las capas sociales en situación de vulnerabilidad y precariedad socioeconómica que se precipitan hacia abajo en la estructura social, tanto desde la pequeña burguesía (propietarios de pequeños negocios-empresas) y del campesinado (propietarios de explotaciones agrarias) como de las nuevas clases medias asalariadas que crecieron con la terciarización, burocratización y expansión de los servicios públicos y privados que tuvo lugar durante las décadas anteriores (Trabada, 2014). En este contexto de cambio socioeconómico, que ha impulsado el capitalismo posfordista y globalizado, crece *el precariado* (Standing, 2013), una nueva clase social formada por las capas más afectadas por los procesos de vulnerabilidad social y precarización laboral (empleo inestable o precario, rotación entre momentos de ocupación y paro, subempleo, empleos informales, desempleo estructural...). El sociólogo Guy Standing construyó el acrónimo “precariado” con el adjetivo ‘precario’ y el sustantivo ‘proletariado’, considerando que lo que caracteriza al *precariado* no es su bajo nivel salarial o de ingresos monetarios obtenidos en un determinado momento, sino la inseguridad laboral y la vulnerabilidad social crónicas. Además, el precariado carece de una identidad social positiva basada en el trabajo-empleo, ya que cuando tiene un empleo es precario y no le permite desarrollar una carrera laboral-profesional: es inestable y, tras cambiar de ocupación, con frecuencia se ve obligado a emplearse en un área profesional diferente a la del empleo anterior. Para Standing el precariado es una nueva clase social en proceso de formación, diferente del proletariado que surgió con el capitalismo industrial y que alcanzó su apogeo durante el capitalismo fordista; en todo caso, si consideramos el marco de la teoría marxista de las clases sociales, es una ‘clase en sí’ pero aún no es una ‘clase para sí’.

ya que le falta una conciencia colectiva de autoperibirse como una clase distinta, lo que le permitiría reconocer y defender sus intereses de clase.

Durante los últimos años, el crecimiento del empleo y la implementación del *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre de 2021, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo* -una clara manifestación de política progresista de regulación del mercado de trabajo-, han impulsado un cambio copernicano entre la población activa, en el sentido de reducir de manera más que notable las personas activas en las situaciones de paro registrado y de empleadas con contrato temporal, dos situaciones vinculadas al *precariado*, según la definición de Standing (2013, 2014). En consecuencia, la reducción de la Tasa de Precariedad Laboral que describimos anteriormente en las comarcas rurales de La Manchuela conquense (de 36% a 17,6%: -18,4 puntos), Serranía de Ronda (de 35,7% a 23,4%: -12,3 puntos) y la Campiña de Jerez (de 53,9% a 39,5%: -14,4 puntos), así como en el conjunto de España (de 33,1% a 19,5%: -13,6 puntos), nos informan de la disminución de la magnitud del *precariado* en los cuatro territorios. Ahora bien, a pesar de ello, se constata que el *precariado* tiene una dimensión cuantitativa bastante importante en los cuatro ámbitos, mayormente en Serranía de Ronda (23,4% en 2024) y, sobre todo, en la Campiña jerezana (39,5% en 2023). En definitiva, para seguir reduciendo la magnitud del *precariado* se requiere diseñar e implementar políticas públicas activas adaptadas al territorio concreto, que integren y complementen medidas y actuaciones de intermediación y orientación laboral, de capacitación profesional de la población activa en precariedad laboral, de promoción y apoyo al empleo estable y de calidad, incluyendo la economía social, y de fomento decidido del desarrollo endógeno de los recursos y potencialidades comarcales con protagonismo de los actores locales.

2. CONCLUSIONES CUALITATIVAS

En el segundo capítulo recogemos las Conclusiones de los Estudios Cualitativos que efectuamos en las tres comarcas rurales en las que se concentró el proceso de investigación durante la 3ª Fase. El contenido del capítulo se despliega en tres apartados, cada uno enfocado en los discursos emitidos por uno de los tipos de informantes que participaron en el trabajo de campo: 2.1. *Resultados del análisis cualitativo de los discursos de informantes cualificados*; 2.2. *Resultados del análisis cualitativo de las reuniones DAFO*; y 2.3. *Resultados del análisis cualitativo de los discursos de personas en precariedad sociolaboral (Grupos de Discusión)*. Seguidamente, pasemos a conocer los discursos de las y los informantes cualificados que fueron entrevistados.

2.1. Resultados del análisis cualitativo de los discursos de informantes cualificados

Los resultados del análisis cualitativo de los discursos emitidos por las y los informantes cualificados (sectores político y técnico público, privado-empresas y social-Tercer Sector) que participaron en las 39 entrevistas semi-directivas efectuadas en las tres comarcas se exponen en tres epígrafes: 1) *Perfiles sociales del precariado rural*; 2) *Opiniones sobre las Administraciones públicas*; y 3) *Opiniones sobre las entidades del Tercer Sector*.

Comarcas	Nº Entrevistas
La Manchuela conquense	11
Serranía de Ronda	13
Campiña de Jerez	15
Total	39

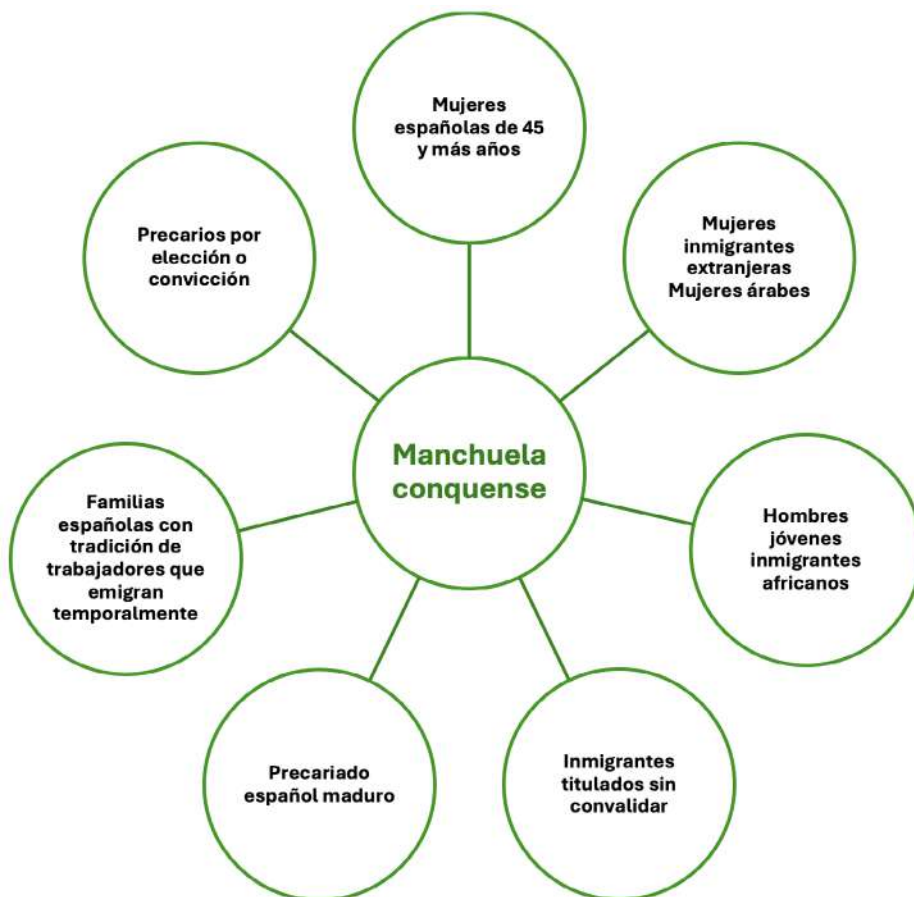
1) Perfiles sociales del precariado rural:

En primer lugar, nos referimos a los perfiles sociales del precariado mencionados en los discursos de las y los informantes cualificados entrevistados en la comarca de La Manchuela conquense:

- ➔ **Mujeres españolas de 45 y más años:** tras la etapa del cuidado de hijos/as menores, generalmente han trabajado como *ayuda familiar* sin remuneración en la explotación familiar, pretenden insertarse como empleadas asalariadas en el mercado laboral.
- ➔ **Mujeres inmigrantes extranjeras:** acceden a empleos temporales en las ramas del champiñón, en cuidados y ayuda a domicilio, en limpieza y hostelería, con frecuencia se emplean de manera informal o sumergida (sin contrato formal, sin Seguridad Social). Se resalta

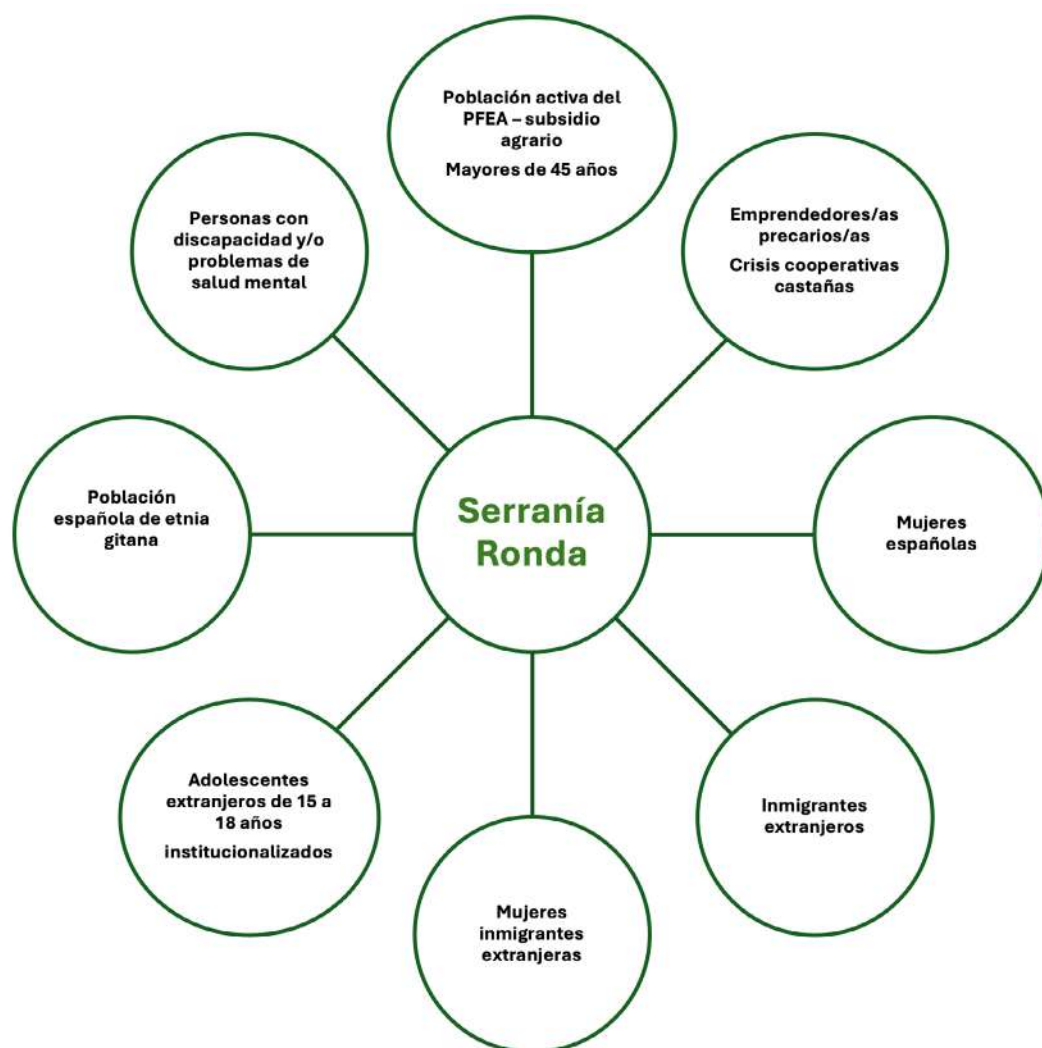
el subperfil de las **mujeres árabes** por sufrir una mayor precariedad laboral y exclusión social debido a la múltiple segregación y discriminación que sufren: barreras de género, culturales-religiosas, de idioma (López, Vilaseca y Serrano, 2022).

- **Hombres jóvenes inmigrantes africanos:** acceden a empleos agrícolas temporales en la viña, el almendro o el champiñón, rotación frecuente entre momentos de ocupación y paro. Residen en alojamientos compartidos, carecen de redes sociales de apoyo en la zona.
- **Inmigrantes con estudios superiores sin convalidar:** para sobrevivir aceptan empleos de baja cualificación en cuidados y ayuda a domicilio, limpieza, agricultura, y a menudo son empleos informales (sin contrato formal, sin Seguridad Social).
- **Precariado español maduro:** sobre todo, hombres mayores de 50 años, aunque también hay mujeres, con trayectorias laborales de precariedad continuada o que en la última crisis fueron expulsados del empleo estable.
- **Familias españolas con tradición de emigración estacional:** emigraciones laborales tipo temporeros a otras provincias o países para sostener económicamente el hogar familiar en la zona.
- **Precarios españoles por elección o convicción:** personas con formación superior o universitaria, que optan voluntariamente por estilos de vida austeros, no consumistas, alejados del sistema de producción y consumo capitalista. Acceden al IMV o IMS para sustentar un modo de vida alternativo. También es un efecto de la frustración o desajuste entre su elevado capital educativo y las oportunidades laborales precarias en la zona.



En segundo lugar, vamos a referirnos a los perfiles sociales del precariado identificados en los discursos de las y los informantes cualificados entrevistados en la comarca malagueña de la Serranía de Ronda:

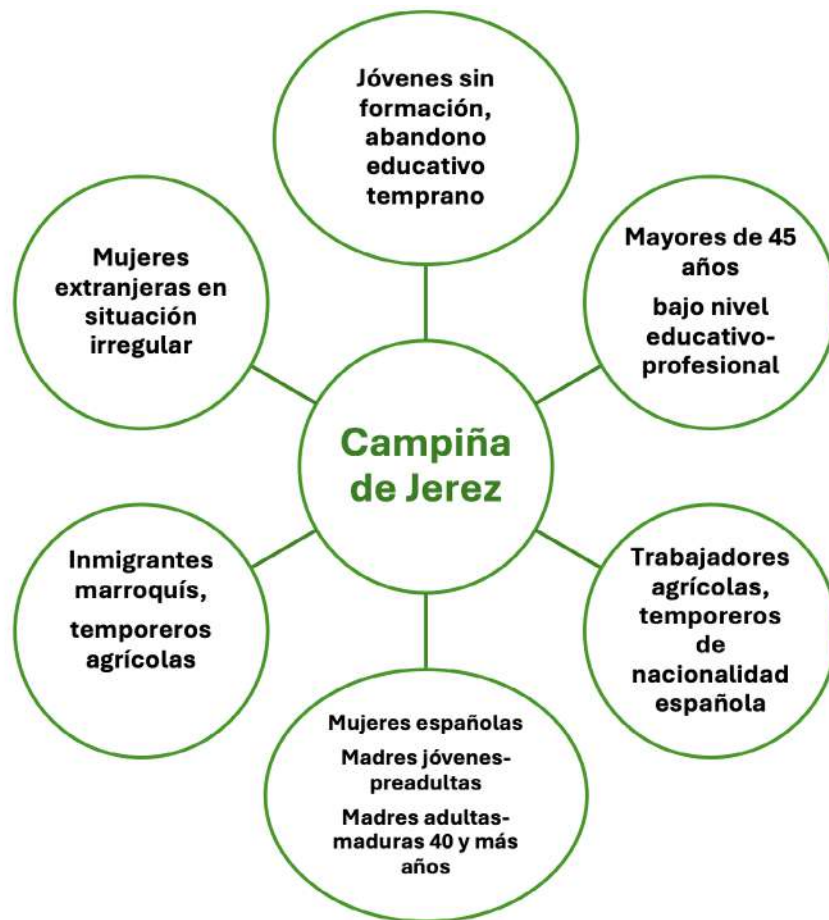
- **Población activa del subsidio agrario PFEA** (Programa de Fomento del Empleo Agrario; antiguo PER): sobre todo, personas mayores de 45 años, trabajadores temporales o temporeros, pluriempleados precarios.
- **Emprendedores/as precarios/as**: se mencionan mujeres de 30 a 45 años en ramas de servicios, hombres jóvenes hasta 35 años en talleres; últimamente, socios y socias trabajadores de cooperativas de castañas, debido a la sequía prolongada.
- **Mujeres españolas**: empleos precarios feminizados en ayuda a domicilio y cuidados, limpieza, hostelería. Pluriempleadas precarias que cobran subsidio agrario.
- **Inmigrantes extranjeros**: procedentes de países Subsaharianos, y de países latinoamericanos como Colombia y Venezuela; trabajan en la Costa del Sol, pero residen en la comarca porque la vivienda es más barata, y también hay temporeros agrícolas. Un subperfil está de paso, ya que su intención es emigrar hacia áreas urbanas.
- **Mujeres inmigrantes extranjeras**: trabajan en cuidados y ayuda doméstica como internas, con frecuencia de manera informal (sin contrato formal, sin Seguridad Social), sufren mayor precariedad laboral y vulnerabilidad social.
- **Adolescentes extranjeros de 15 a 18 años institucionalizados**: sobre todo varones, de Gambia, Senegal, Argelia, Marruecos, atendidos por el Servicio de Protección de Menores de la Junta Andalucía; al cumplir 18 años son derivados a dispositivos-recursos urbanos.
- **Población española de etnia gitana**: se dedican al comercio ambulante, también trabajan como temporeros en la agricultura; es un perfil social que sufre una discriminación histórica y marginación estructural.
- **Personas con discapacidad y/o problemas de salud mental**: no existen recursos públicos especializados para atender sus necesidades y si se lleva a cabo alguna actuación es de manera residual; son los grandes olvidados de los servicios de inserción sociolaboral en la comarca, un perfil que se encuentran entre la precariedad y la exclusión sociolaboral.



Y, por último, describimos los perfiles sociales del precariado citados en los discursos de las y los informantes cualificados entrevistados en la comarca de la Campaña de Jerez:

- **Jóvenes sin formación educativa-profesional:** abandono educativo temprano (ESO, generalmente sin título), con experiencia laboral en empleos temporales (formales e informales) de baja cualificación.
- **Mayores de 45 años:** bajo nivel educativo (estudios primarios, con frecuencia incompletos), si tienen formación profesional está sin actualizar (obsoleta), experiencia laboral en empleos temporales (formales e informales), itinerarios laborales-profesionales discontinuos y desestructurados (sin configurar un perfil profesional continuado y coherente).
- **Trabajadores agrícolas temporales:** temporeros de nacionalidad española, sobre todo varones maduros, que trabajan en las campañas estacionales de la almendra, el olivo, los viñedos...; si trabajan en la economía formal lo hacen con contratos temporales y, tras la reforma laboral de final de 2021, con contratos de fijos-discontinuos, pero también es frecuente el empleo informal (sin contrato legal, sin cotizar a la Seguridad Social).

- **Mujeres españolas:** trabajan en el servicio doméstico y los cuidados, limpieza, mayormente de manera informal o sumergida (sin contrato legal, sin cotizar a la Seguridad Social). Distinguen dos subperfiles: madres jóvenes-preadultas y madres adultas-maduras de 40 y más años; en ambos casos carecen de recursos y servicios públicos para conciliar el empleo y el trabajo de cuidados sin remunerar en su hogar, condicionando negativamente la situación de *doble presencia o doble jornada* (Balbo, 1994) su inserción y trayectoria sociolaboral.
- **Inmigrantes marroquí:** trabajan en actividades agrícolas mediante empleos temporales e informales (sin contrato legal, sin cotización a la Seguridad Social), su cantidad es pequeña (varias familias), ya que el mercado de trabajo comarcal se ha podido abastecer de fuerza de trabajo autóctona.
- **Mujeres extranjeras en situación irregular:** es un perfil reciente y cuantitativamente pequeño, trabajan informalmente cuidando personas mayores y en tareas domésticas, también en la limpieza de comunidades y locales comerciales (sin contrato legal, sin cotización a la Seguridad Social).



2) Opiniones sobre las Administraciones públicas:

- ⊗ **Escasez de personal técnico, normativas rígidas, burocratización** que alarga los procesos y servicios-recursos públicos concentrados en los municipios cabecera comarcal y en la capital provincial.
- ⊗ **Sistemas públicos locales tensionados por la falta de personal técnico y recursos para atender una demanda social heterogénea y creciente.** Precariedad laboral de parte del personal técnico de la Administración pública dedicado a inserción sociolaboral.
- ⊗ **Falta adaptación de las políticas, medidas y programas públicos de inserción socio-laboral al contexto socioeconómico y territorial del medio rural.** También predomina la valoración de que suelen ser insuficientes y temporales.
- ⊗ **Modelos de atención generalistas, no personalizados ni integrales, con falta de acompañamiento y seguimiento,** que dependen en exceso de derivaciones entre servicios y entidades diversas.
- ⊗ **En La Manchuela conquense y Serranía de Ronda se coincide en resaltar carencias en la colaboración y coordinación interinstitucional, especialmente con los niveles supralocales** (provincial, autonómico y estatal). Se mencionan dificultades para comunicarse con el SEPE o la Seguridad Social.
- ⊗ **Campaña de Jerez: valoraciones positivas (“hay un trabajo conjunto”).** En todo caso, se critica que la colaboración-coordinación entre Administraciones está condicionada por el partido político que gobierne en una u otra Administración. Se reivindica una relación directa de las ELAs y Barriadas Rurales con la Diputación provincial, sin tener que pasar obligatoriamente por el Ayuntamiento.
- ⊗ **En las tres comarcas se manifiestan casos de duplicidades en medidas públicas por deficiencias en la colaboración-coordinación entre Administraciones,** especialmente Diputación provincial y Comunidad Autónoma.
- ⊗ **Carencias en relaciones de coordinación y colaboración entre Administraciones y tejido empresarial** en cuanto a planes, programas o servicios de inserción sociolaboral.
- ⊗ **Relaciones de coordinación entre Ayuntamientos, servicios públicos comarcales y entidades Tercer Sector basadas en relaciones personales y de proximidad entre personal técnico,** pero se carece de un dispositivo institucional regulado (p. ej. Mesa de coordinación).
- ⊗ **Campaña jerezana: territorio muy fragmentado administrativamente que dificulta la implementación de políticas, medidas y servicios públicos.** Dependencia político-administrativa de las ELAs, que se intensifica en las Barriadas Rurales, con respecto al Ayuntamiento de Jerez, que limita su acceso y gestión autónoma en planes, servicios y presupuestos públicos.
- ⊗ **Digitalización de los procesos burocráticos que supone una barrera para la población rural madura-mayor e inmigrantes extranjeros** (baja alfabetización digital, carencias de conocimiento de lengua española).
- ⊗ **Valoración ambivalente de la reforma laboral del Real Decretoley 32/2021, de 28 de diciembre:** aunque se reconoce que aumentaron los contratos fijos con reducción de los temporales, sin embargo el uso del fijo-discontinuo en agricultura, hostelería o cuidados se valora como una estabilidad laboral más aparente que real.

- ⊗ **La Manchuela conquense:** desde informantes del empresariado se considera que no resuelve la estacionalidad y la discontinuidad productiva (agricultura-champiñón, turismo-hostelería). Desde un representante sindical se valora que su impacto depende del sector económico: “en algunos casos aporta estabilidad y en otros no resuelve la inseguridad”.
- ⊗ **Serranía de Ronda:** se critica el impacto negativo que ha tenido la reforma laboral en las bolsas municipales de empleo que creaban ocupaciones temporales que rotaban anualmente entre varios candidatos/as (jardinería, construcción, limpieza, mantenimiento...).
- ⊗ **Campaña de Jerez:** desde informantes de las empresas se resalta el encarecimiento de la contratación derivada de los permisos retribuidos, ya que el coste recae en la empresa, sin compensación externa. Puede desincentivar a personas que perciben ayudas públicas tipo IMV, pues la baja remuneración del empleo precario disponible en la zona no mejora significativamente sus ingresos. Desde el Tercer Sector se destaca la pérdida de algún derecho del empleo temporal (indemnización por fin de contrato) en la modalidad de fijo-discontinuo ya que prosigue la relación laboral, pues se interrumpe por un período.

- ⊗ **La Manchuela conquense:** se valora positivamente la implementación autonómica de la Ley de Dependencia, aunque es lenta y con algunas exclusiones que contribuyen a la contratación precaria de mujeres inmigrantes extranjeras.
- ⊗ **Serranía de Ronda:** valoración ambivalente del Programa de Fomento de Empleo Agrario (antiguo PER); se reconoce que es una de las principales fuentes de ingresos económicos para la población rural en situación precaria, ha evitado la emigración masiva en la zona, pero varios informantes cualificados critican que se crea una economía subsidiada que impide que esos trabajadores progresen, emprendan y mejoren sus condiciones socio laborales.
- ⊗ **Las opiniones sobre el IMV también son ambivalentes:** aunque se reconoce su necesidad ante las carencias de las rentas mínimas de inserción autonómicas, sin embargo, se aprecian requisitos cuestionables (p.ej. el patrimonio), deficiencias en su gestión (complejidad, lentitud, exigencia de devolución de ayudas) y desconexión del entorno rural-local. Críticas por informantes públicos y de empresas de que desincentiva la búsqueda activa de empleo.

3) Opiniones sobre las entidades del Tercer Sector:

- ⊗ **Se aprecia que el Tercer Sector desempeña un rol complementario al de las Administraciones en la inserción sociolaboral del precariado rural** (se considera central en La Manchuela conquense); realizan funciones de atención, acompañamiento y prestación de recursos básicos por la insuficiencia de las Administraciones locales.
- ⊗ **Cubre una función estratégica de mediación social y de acompañamiento entre las personas del precariado, las Administraciones y el tejido empresarial:** “se llega a donde no llegan las Administraciones”.
- ⊗ **Tensiones estructurales para la sostenibilidad del Tercer Sector más allá del corto plazo:** excesiva dependencia de subvenciones públicas anuales, que genera incertidumbre, precariedad laboral y rotación en el personal técnico, incluso la falta de continuidad en proyectos que demostraron su eficacia y necesidad .

- ✖ **Tercer Sector como “precariado socioinstitucional”:** cumple funciones colectivas esenciales sin contar con la estabilidad, los recursos ni el reconocimiento necesarios. Se defiende avanzar en la inserción sociolaboral mediante una gobernanza compartida entre Tercer Sector-Administraciones-Empresas.
- ✖ **Limitaciones en su presencia comarcal:** las entidades tienen su oficina-local en el municipio cabecera comarcal, dificultades para llegar a los pueblos alejados, situados en la periferia comarcal (carencias en transporte público). En todo caso, se reconoce que algunas entidades como Cáritas disponen de mayor implantación en las comarcas.
- ✖ **Debilidad institucional en las relaciones de colaboración y coordinación:** dependen de la voluntad individual y las relaciones personales entre el personal técnico social y público, así como de liderazgos locales, ante la ausencia de marcos formales de colaboración-coordinación. Además, las diferencias ideológicas y de modelo de gestión dificultan la coordinación y colaboración fluida y estrecha entre el Tercer Sector y las Administraciones. Se carece de un dispositivo-recurso estable de colaboración-coordinación entre organizaciones públicas, sociales y privadas presentes en la misma zona (p.ej. Mesa comarcal)
- ✖ **Se valora que el método de “trabajo en red” es clave para la inserción sociolaboral y bienestar social en contextos rurales con debilidad del tejido institucional.** Debilidad en la Campiña jerezana: solo está presente en proyectos puntuales.
- ✖ **Carencias en las relaciones de colaboración y de coordinación con Administraciones públicas de nivel supralocal:** Diputaciones, C. Autónoma y organizaciones del Estado central.
- ✖ **Faltan relaciones de colaboración y coordinación estables entre Tercer Sector y tejido empresarial:** se plantea la necesidad de modelos mixtos de colaboración público-social-privada, con acompañamiento técnico y beneficios fiscales para incentivar colaboraciones de empresas y profesionales.
- ✖ **Entre las fortalezas del Tercer Sector,** se resalta su gran accesibilidad por proximidad-cercanía a las personas en precariedad sociolaboral, su mayor flexibilidad y capacidad de detección temprana de necesidades y demandas emergentes; y también se menciona que corre a su favor el tiempo de implantación en una comarca.

2.2. Resultados del análisis cualitativo de los DAFO

Prosigamos con los Resultados del análisis cualitativo de las tres reuniones DAFO en las que participaron informantes cualificados de las Administraciones públicas y de las entidades del Tercer Sector de cada comarca. Se recogen en cuatro apartados según el ámbito temático: 1) *Debilidades internas*; 2) *Amenazas externas*; 3) *Fortalezas internas*; y 4) *Oportunidades externas*.

Comarcas	Nº reuniones DAFO
<i>La Manchuela conquense</i>	1 (hombres y mujeres)
<i>Serranía de Ronda</i>	1 (hombres y mujeres)
<i>Campiña de Jerez</i>	1 (hombres y mujeres)
Total	3 DAFO

1) *Debilidades internas:*

- ⊗ **Demografía:** éxodo juvenil hacia las ciudades, proceso de envejecimiento de la población y despoblación de los municipios alejados de las cabeceras comarcales. Aislamiento de pueblos por dispersión territorial y falta de servicios colectivos cercanos.
- ⊗ **Economía y mercado laboral:** dependencia del sector primario y de los servicios tradicionales, que están en declive. Temporalidad estructural, precariedad y economía sumergida. Escasa diversificación económica y empresarial. Crisis del relevo generacional en agricultura y oficios tradicionales. Falta tejido industrial y una cultura empresarial innovadora, predomina una mentalidad individualista y conformista. En la Serranía de Ronda dependencia del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA, antiguo PER), escaso emprendimiento y ausencia de orientaciones estratégicas de inserción laboral.
- ⊗ **Formación y capital humano:** población activa con formación insuficiente, falta mano de obra cualificada y oferta pública en ciclos de formación profesional, la existente no se adapta al territorio, pues se diseña desde fuera y sin conexión real con las demandas empresariales en la zona. Pérdida de oficios tradicionales (panadería, fontanería, albañilería...) con capacidad de inserción laboral real. Importante brecha digital. La juventud se forma fuera y no regresa a la comarca.
- ⊗ **Vivienda, transporte y servicios públicos:** stock importante de viviendas vacías y en mal estado de conservación y habitabilidad, dificultades para el acceso a la vivienda digna y asequible, que se agrava en la Serranía de Ronda por turistificación y segundas residencias. Transporte público deficiente, con carencias importantes en la movilidad de las y los vecinos entre municipios. Carencias estructurales en los servicios sanitarios, educativos y sociales, especialmente en conciliación familiar-personal-laboral y en atención a personas mayores. Gestión externa de los servicios de ayuda a domicilio en Serranía de Ronda.
- ⊗ **Turismo:** falta infraestructura y servicios turísticos complementarios. Es necesario diversificar la oferta de turismo rural (ecoturismo, agroturismo, deportivo, enoturismo y gastroturismo, etc.).
- ⊗ **Género, cultura y gobernanza:** baja participación femenina en espacios de poder-decisión. Empleo muy segmentado - segregado por género, importantes desigualdades estructurales. Desapego cultural juvenil. "Progresar" se asocia culturalmente con irse del pueblo-territorio. Desapego por las tradiciones y la cultura local. Pérdida de autoestima psicosocial, conformismo y ruptura del vínculo identitario. Débil integración de la población inmigrante extranjera. Individualismo, fragmentación municipal y desconfianza institucional.

2) *Amenazas externas:*

- ☒ **Cambio climático:** sequías, olas de calor, heladas y fenómenos extremos. Reducción de producción agrícola y del empleo asociado. Regadíos sin una gestión hídrica sostenible. Mayor vulnerabilidad económica del territorio por la crisis climática global.
- ☒ **Proceso de aculturación:** predominio de modelos urbanos de vida. Pérdida de identidad rural y saberes tradicionales. Conflicto generacional y desarraigo entre la juventud. Consumismo se generaliza entre la juventud.

- ✗ **Políticas y normativas no adaptadas al territorio:** políticas y legislación pensadas desde el medio urbano que dificulta la vida y las actividades en el medio rural. Políticas autonómicas y estatales desconectadas de la realidad local-rural. Proyectos contra la despoblación poco eficaces y sin continuidad más allá del corto plazo.
- ✗ **Transformaciones tecno-económicas:** mecanización agrícola acelerada que destruye empleo sin alternativas laborales. Pérdida de control sobre recursos del territorio, como es el caso de las energías solar y eólica, que con la instalación de parques solares y eólicos por empresas externas no genera beneficios directos para la población local.
- ✗ **Turismo:** concentración de las políticas de desarrollo rural en el turismo y servicios vinculados: exceso de especialización económica. Riesgo de quedar fuera de los flujos turísticos nacionales en La Manchuela conquense y la Campiña de Jerez. Creciente turistificación en varios municipios de Serranía de Ronda que implica encarecimiento de la vivienda y riesgo de expulsión de población autóctona.
- ✗ **Recortes y privatización:** reducción y externalización de servicios públicos básicos. Exclusión financiera (cierre de oficinas bancarias) y brecha digital que segrega o excluye la población local.

3) *Fortalezas internas:*

- ➔ **Economía:** comarcas rurales con un sector agrícola especializado y generador de empleo. Potencial de diversificación económica y del empleo (energías renovables, agroindustria, turismo de calidad, conservación recursos y del patrimonio, economía verde y circular...). Experiencias de cooperativismo, autoempleo y escuelas de oficios que definen modelos alternativos a desarrollar (Serranía de Ronda y Campiña de Jerez). Recuperación de oficios y saberes tradicionales; emprendimiento local y autoempleo (Serranía de Ronda).
- ➔ **Situación geográfica:** ubicación estratégica de La Manchuela conquense por su cercanía a la autovía A-3 (Madrid-Valencia): fortaleza para el desarrollo del sector de la logística y del transporte por carretera. También en la Campiña de Jerez se destaca su situación en el centro de la provincia gaditana, con infraestructuras que interconectan la zona con la red de carreteras y el aeropuerto, se percibe como una fortaleza no suficientemente aprovechada.
- ➔ **Demografía:** aporte positivo de la inmigración extranjera que frena el proceso de despoblación y rejuvenece la estructura por edad, cubre empleos necesarios y genera diversidad cultural que enriquece las comunidades rurales (La Manchuela conquense y Serranía de Ronda). El proceso de envejecimiento demográfico también favorece el desarrollo del sector de cuidados y ayuda a domicilio en el marco del Estado de bienestar.
- ➔ **Servicios básicos:** presencia de centros de salud, educación primaria y secundaria en el territorio; se están desplegando servicios de conciliación laboral-personal-familiar. Baja ratio profesores/alumnos en primaria (enseñanza de calidad) y unos precios de vivienda más bajos que en las ciudades. Mayor cercanía, accesibilidad y agilidad administrativa en el territorio municipal. Existencia de redes municipales de empleo (Serranía de Ronda). Nuevos yacimientos de empleo de carácter social (inmigración, conciliación y mediación en La Manchuela conquense y Serranía de Ronda).

- **Elevada calidad de vida, menor coste de la vida y laboral que en las ciudades**, entornos saludables, más asequibles y seguros. Se disfruta de tranquilidad y ritmos de vida sostenibles.
- **Cultura y sociedad:** identidad comarcal y sentido de comunidad. Altos valores culturales, arqueológicos y naturales con potencial para el desarrollo endógeno del turismo rural de calidad. Fuerte cohesión social basada en redes sociales familiares y comunitarias, así como en asociacionismo local. Saberes campesinos y potencialidad de políticas participativas en el ámbito local-comarcal (p.ej. presupuestos participativos).

4) Oportunidades externas:

- ✎ Uso estratégico de fondos públicos externos, especialmente de la Unión Europea, para el desarrollo endógeno que promueva la diversificación económica y del empleo. Utilizarlos para cambiar el modelo territorial (crítica al crecimiento urbano-capitalista en Serranía de Ronda que genera desigualdades y excluye al medio rural).
- ✎ Modernización agroalimentaria, innovación y sostenibilidad medioambiental adaptada a las demandas de consumidores de productos con calidad diferenciada (marcas de calidad vinculadas al territorio).
- ✎ Transformación agroalimentaria con perspectiva de género.
- ✎ Diversificación productiva hacia el turismo rural de calidad, artesanía, servicios complementarios, Desarrollo del agroturismo ligado a actividad e identidad productiva (vino, champiñón, olivar, castaños...).
- ✎ Digitalización económica, fomento de la teleformación, el teletrabajo y *coworking*.
- ✎ Aprovechamiento eficaz de las ayudas públicas estatales y europeas contra la despoblación. Atracción y fijación de población joven y adulta. Proyectos de integración de la población inmigrante para potenciar cohesión social y su arraigo en el territorio. Ayudas públicas para rehabilitación y alquiler asequible de viviendas vacías.
- ✎ Aprovechar fondos públicos externos, incluyendo los europeos, para crear un sistema comarcal de movilidad sostenible (en La Manchuela conquense se apuntan los servicios bajo demanda, vehículos eléctricos compartidos, un *blabacar rural*).
- ✎ Consolidación del sector logístico y del transporte (La Manchuela conquense).
- ✎ Aprovechamiento de la situación geográfica estratégica de la Campiña de Jerez para localización de empresas (conexión a red viaria y cercanía a aeropuerto).

2.3. Resultados del análisis cualitativo de los discursos de personas en precariedad sociolaboral (Grupos de Discusión)

Ahora, vamos a conocer los Resultados del análisis cualitativo de los discursos grabados en los tres Grupos de Discusión (uno por comarca) con personas en situaciones de precariedad sociolaboral. Se presentan en tres apartados: 1) *Experiencias y trayectorias de precariedad sociolaboral*; 2) *Consecuencias de la precariedad laboral en sus vidas*; y 3) *Valoraciones sobre las Administraciones públicas y las entidades del Tercer Sector*.

Comarcas	Nº Grupos Discusión
La Manchuela conquense	1 (hombres y mujeres)
Serranía de Ronda	1 (hombres y mujeres)
Campaña de Jerez	1 (hombres y mujeres)
Total	3 Grupos de Discusión

1) Experiencias y trayectorias de precariedad sociolaboral:

- **Mercados laborales muy segmentados, solo acceden a empleos precarios, tanto formales como informales:** mercados “muy cerrados”, empleos de baja cualificación y temporalidad sistemática, bajos salarios, rotación paro-empleo y entre diferentes puestos de trabajo, carencia o menos derechos laborales, trabajan más horas que no pagan o cotizan, con frecuencia en empleos informales (sin contrato legal, ausencia de cotización Seg. Social, sin bajas, sin vacaciones pagadas, sin pagas extra o finiquitos), empleos que no ofrecen seguridad ni carrera profesional En resumen, se trata de empleos temporales formales o informales del *segmento secundario* del mercado laboral (Doeringuer y Piore, 1983; Offe, 1992; Recio, 1995).
- **Mencionan representaciones y prácticas de segregación/exclusión en el mercado de trabajo al que acceden según normas político-administrativas (nacional-extranjero, regular/irregular) y socioculturales** sobre nacionalidad-etnia y raza, sexo-género, edad-generación, capital cultural-educativo (Bourdieu, 2011; Castel, 1997; Offe, 1992; Standing, 2013): “Ahora están cogiendo más a latinos que a marroquíes”. En el contexto sociolaboral del segmento secundario, la intersección de varias representaciones y prácticas de segregación/exclusión en un mismo actor o sujeto social pueden condicionar en sobremanera su inserción sociolaboral al estar afectado por una discriminación múltiple (López, Vilaseca y Serrano, 2022): por ejemplo, mujer, extranjera, magrebí, sin estudios.
- **Ofertas de empleo precario se concentran en varios sectores:** agricultura (champiñones, cereales, uvas, almendras, hortalizas, olivares...), industria agroalimentaria y cárnica (porcino), hostelería, construcción, cuidados y ayuda a domicilio, limpieza, pequeño comercio... Trabajos con carga-desgaste físico con efectos negativos en la salud. “Estoy sacrificando mi salud por mantenerme aquí y por mantener a mi familia en el extranjero”.
- **Trabajos de cualquiera** (Offe, 1992): baja cualificación y bajo coste de reclutamiento-formación, inseguridad estructural, bajos salarios, ausencia de trayectoria laboral coherente y con posibilidades de ascenso profesional, gestión autoritaria o despótica de la mano de obra (frecuentes abusos e incumplimientos empresariales de los contratos).
- **Mecanización e incorporación de nuevas tecnologías en el sector agrícola** que reduce las oportunidades laborales: excedente de obreros agrícolas que deben buscar empleo en otras actividades: “ya no se necesitan cuadrillas”.
- **Movilidad laboral frecuente u obligada, dentro y fuera de la comarca, o incluso fuera del país (precariado global).**

La Manchuela conquense:

- **Mujeres defienden un discurso de dignificar y revalorizar el trabajo de cuidados y doméstico**, una de las principales ocupaciones para las mujeres en la zona, sobre todo para inmigrantes extranjeras, más afectadas por la contratación informal.
- **Ambivalencia discursiva ante el proceso de modernización en la agricultura (mecanización y nuevas tecnologías)**: temor a la pérdida de empleos, aunque también se menciona posible mejora de condiciones de trabajo (reduce la carga-desgaste físico).
- **Hostelería**: sector feminizado, gestión autoritaria de la mano de obra, con abusos frecuentes; falta y se demanda formación profesional, dificultades para insertarse de inmigrantes extranjeras procedentes de otras culturas gastronómicas.
- **Industria cárnica**: sector masculinizado, alta temporalidad, mejores salarios, alta intensidad por exigencia de rentabilidad empresarial, rotación de tareas y dureza física del trabajo; consecuencias negativas en salud física y psicológica.
- **Se manifiesta la práctica laboral de la emigración internacional temporal de nacionales para sostener la familia en la comarca (fuerte arraigo al pueblo-zona).**
- **Entre las y los inmigrantes extranjeros se habla de la carga económica de las remesas a familiares y la ausencia de redes sociales de apoyo en la zona.**

Serranía de Ronda:

- **La escasez de empleo en la zona se vincula con el declive demográfico**: “donde hay poca gente, hay poco de todo, entonces es más difícil buscarte la vida”, “es que un negocio funcione aquí con tan poca gente”
- **El discurso de las personas adultas-maduras se refiere al pluriempleo precario, con frecuencia de tipo informal, como la vía principal de inserción y participación laboral en la zona**: “Aquí no puedes ser muy “tiquismiquis”, si un día te han llamado porque tienes que echar una semana rozando, pues te vas a rozar una semana. Si después te llaman diez días para ir a la construcción, pues te vas diez días a la construcción.”
- **El pluriempleo precario se compagina con el PFEA (antiguo PER) constituyendo la estrategia comunitaria de subsistencia que les permite seguir viviendo en la zona** (subyace una cultura campesina de pequeños propietarios que necesitan ir al jornal). De hecho, la aspiración del empleo estable se identifica con la emigración: “hay gente que nos gusta esto y te conformas con menos”.
- **La juventud manifiesta un discurso crítico con esa estrategia del pluriempleo precario-PFEA, reivindica la mejora de las condiciones de empleo y trabajo en la zona para no depender del subsidio del PFEA y no tener que emigrar** (Costa del Sol, Málaga): se manifiesta el cambio generacional, otros valores y actitudes más individualistas y también más consumistas.
- **El discurso femenino resalta el acusado sesgo de género en el mercado de trabajo local**: empleos para hombres (agricultura, construcción, talleres) / empleos para mujeres (actividades de servicios); se limita las opciones de empleo de las mujeres a actividades culturalmente infravaloradas y más afectadas por la precariedad y economía informal (cuidados y ayuda doméstica, hostelería, pequeño comercio, limpieza...)

Campaña de Jerez:

- **Referencias a contratos de fijos discontinuos ligados a la estacionalidad del sector agrícola:** es una mejora más aparente que real, ya que se aprecia como empleo precario.
- **Mujeres que relatan trabajos con contratos a tiempo parcial, un subempleo con salarios bajos que no cubre sus necesidades materiales:** “Me gustaría estar a jornada completa.”.
- **Discurso colectivo sobre el “enchufismo”** (capital relacional) **como la vía principal de acceso a empleos formales** (con contrato legal y cotización a la Seguridad Social) **pero también informales:** “el enchufismo es endémico en la zona”.
- **Defensa del pluriempleo informal, la necesidad de las chapuzas para subsistir:** “Estás deseando que te llamen para una *chapu*”, “que nos tenemos que *acogé* a *picoteá* de dos o tres cosas” (subempleo precario).
- **Temor a la enfermedad o un accidente que requiera baja laboral,** pues se refieren a la presión empresarial y posible rescisión del contrato.
- **Relatos de precariedad laboral intensa en la industria agroalimentaria y el sector de cuidados,** experiencias subjetivas marcadas por abusos, despotismo y arbitrariedades de la dirección-gerencia empresarial.
- **El autoempleo como aspiración, vía de escape en la zona** hacia una mayor autonomía y dignificación de las condiciones laborales.
- **La comarca como periferia sur del Norte Global (frontera respecto al África-Magreb), de ahí que las oportunidades de empleo sean precarias** (formales e informales): para mejorar en el empleo y en las condiciones de vida hay que emigrar al Norte peninsular o europeo.

Mujeres:

- **En el discurso de las mujeres, tanto nacionales como extranjeras, se manifiesta una acusada feminización de la precariedad sociolaboral.**
- **La situación de “doble presencia o jornada”** (Balbo, 1994): **sobrecarga física y psicológica por realizar dos trabajos** (cuidados y doméstico no remunerado en su propio hogar y el empleo precario). El discurso femenino resalta la carencia en su pueblo-zona de recursos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- **Mujeres extranjeras (La Manchuela conquense, Serranía de Ronda): declaran una mayor discriminación y segregación en el mercado de trabajo. Se emplean en trabajos más duros y precarios, con frecuencia en condiciones informales.** Sufren una *doble presencia o jornada* más intensa: ausencia de redes familiares-sociales de apoyo para la conciliación. Quejas de las mujeres extranjeras de que no se reconoce su rol fundamental en la sostenibilidad económica de sectores clave de la comarca y en la repoblación rural (hijos/as que rejuvenecen la envejecida estructura por edad).

2) Consecuencias de la precariedad laboral en sus vidas:

- **Inseguridad vital y emocional:** los discursos de las y los participantes en los tres Grupos de Discusión vinculan la precariedad laboral con la incertidumbre vital permanente, con la dificultad para planificar el futuro (los actores más frágiles y vulnerables en la *sociedad del riesgo global* de Beck, 2002), además del estrés, la ansiedad y el desgaste personal que supone (“Le doy vueltas a la cabeza toda la noche pensando cómo voy a hacer para pagar mis deudas”). La precariedad laboral tiene consecuencias negativas de carácter existencial y emocional, deteriorando la salud mental (Benach, 2023): afecta a cómo se piensa el futuro, se toman decisiones y se vive el presente con sufrimiento (“A nivel de salud mental a mí me afecta mucho porque al no tener *estabilidad*, el estrés la ansiedad, todo eso también sale”).
- **Dificultad de acceso a la vivienda:** para las y los participantes la precariedad laboral, con ingresos discontinuos, inseguros y variables, les impide aspirar a comprar una vivienda (“no puedes ahorrar”, “es que es imposible, ni se te pasa por la cabeza”) pero, también, se refieren a las dificultades para alquilar una vivienda adecuada y a la que acceden suele ser cara para su bajo nivel económico, que les supone un sobreesfuerzo económico. La vivienda aparece en sus opiniones como el principal bien más dificultoso, casi inaccesible, que actúa además como símbolo de *estabilidad negada*.
- **Restricción del proyecto vital y familiar:** en los tres Grupos de Discusión la precariedad laboral se consideró que impide planificar el proyecto vital, pues tienen que subsistir centrados en el presente que les proporciona el empleo precario (“Ojalá tuviera un colchoncito pero no lo tengo, yo vivo al día a día”). La precariedad laboral les obliga a posponer formar una familia propia, a restringir la opción de tener hijos (“Yo creo que eso que dicen de donde caben dos caben tres, no”). Les empobrece materialmente pero, además, reduce sus objetivos y expectativas de vida personal y familiar.
- **Precariedad normalizada y asumida como parte de su vida,** mayormente entre las mujeres adultas, seguramente por ser conscientes de que la desigualdad de género que sufren las ancla *sine die* en el espacio sociolaboral de la precariedad (“has normalizado la precariedad laboral”). En su discurso se refieren al consumo de bienes y servicios baratos (*low cost*), una práctica que les genera frustración por su exclusión del consumo aspiracional y normativo. En este sentido, el precariado encarna lo que el sociólogo Zigmunt Bauman (2000) denominó la clase de los ‘nuevos pobres’ en la sociedad consumista posmoderna: sujetos plenamente expuestos a los discursos del consumo (“la sociedad que tenemos ahora nos hace *consumir*”), pero estructuralmente excluidos de una participación plena y estable en el consumismo. La precariedad se vive como un estatus normalizado y asumido, no como un estatus temporal o de transición (“Tengo dos niños, me dice ‘necesito unos zapatos’ pues tú este mes sí y tú este mes no. Al mes que viene pues le toca al otro”).
- **La precariedad parcialmente resignificada como “libertad” personal:** en la Serranía de Ronda se manifiesta un discurso entre las personas adultas-maduras que relativiza la precariedad laboral, en la medida que acceden al subsidio agrario del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), en base al cual se genera una representación de autonomía personal a pesar del pluriempleo precario con bajos salarios y sin derechos laborales (“las vacaciones nuestras son los días de agua que no puedes salir. No tenemos vacaciones”). Además, la pequeña propiedad familiar (autoconsumo), el fuerte arraigo y la alta valoración

del hábitat rural en el que viven (campo, relaciones, estilo de vida), les gratifica y parece compensar con respecto a la precariedad laboral que soportan (“a lo mejor el vivir aquí también te hace de disfrutar de otras cosas que en otros sitios no lo podrías disfrutar, o del campo, de actividades que haces con gente, con amigos, porque en el fondo haces lo que te da la gana un poco también, eres un poco más libre en ese sentido”). En suma, la precariedad está parcialmente resignificada como “libertad” personal, aunque económicamente y en derechos laborales sea bastante restrictiva.

- **Mayor incidencia de las consecuencias negativas de la precariedad laboral entre las personas inmigrantes extranjeras:** las personas precarias autóctonas reconocen el apoyo (“es un colchón”) de las redes familiares y comunitarias (vivir con padres/abuelos, apoyo de vecinos/as), mientras las personas extranjeras se refieren a la soledad y el desarraigo que sufren por no disponer de redes familiares y vecinales de apoyo en la zona (“Aquí estamos solos, no tenemos a nadie que nos pueda ayudar si las cosas van mal”).

3) Opiniones sobre las Administraciones públicas y el Tercer Sector:

Administraciones públicas:

- **Discurso de desconfianza.** Se refieren a la ineficacia administrativa, la burocracia y complejidad excesivas, la inactividad y distancia socio-institucional (La Manchuela conquense).
- **Sensación de abandono institucional y desafección entre la juventud:** “nos tienen aquí como perdidos de la mano de Dios” (Serranía de Ronda, Campiña jerezana)
- **Discurso comprensivo, incluso resignado, y bajas demandas entre personas adultas-maduras** (Serranía de Ronda, Campiña jerezana): “hacen lo que pueden” ; verbalizan el argumento que en el pasado era mucho peor: “Entonces, la vida era mucho más dura”.
- **Demandas de mayor claridad en información sobre proceso de regularización (personas extranjeras), ayudas y recursos disponibles,** atención personalizada y acompañamiento, transparencia en programas de inserción laboral (La Manchuela conquense).
- **Programa de Fomento del Empleo Agrario** (PFEA; antiguo PER): valoración positiva pero también se aprecia que genera dependencia y bloqueo del desarrollo personal-profesional (Serranía de Ronda)
- **Desconocimiento de la compatibilidad entre tipos de ayudas públicas y empleos precarios** (La Manchuela conquense, Campiña jerezana)
- **Falta oferta formativa adaptada al mercado de trabajo local a la que puedan acceder,** se indica por juventud (Serranía de Ronda) e inmigrantes extranjeros (La Manchuela conquense).
- **Reforma laboral** (Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre de 2021): discurso ambivalente; participantes que la valoran positivamente por la estabilidad laboral que ha provocado en parte de las personas con empleos precarios, pero otros participantes manifiestan opiniones negativas acerca de la pérdida de rotación en las bolsas de empleo municipales (Serranía de Ronda) y que el contrato de fijo-discontinuo es una modalidad estable aparente, pues se aprecia como precaria (Campiña de Jerez).

Tercer Sector:

- **Discurso de confianza.** Se refieren a sus servicios de mediación y acompañamiento, de información y orientación personalizada, de detección de necesidades, de apoyo a la población inmigrante extranjera (La Manchuela conquense, Campiña jerezana).
- **Se valora como un actor clave en el territorio**, que genera comunicación, cohesión social y acceso a derechos básicos y recursos públicos (ayudas, servicios sociales): “van donde las Administraciones no llegan” (La Manchuela conquense, Campiña jerezana)
- **Pero también se desconocen los servicios y acciones de inserción sociolaboral que gestiona el Tercer Sector:** carencias de visibilidad, de información y publicidad. “Desde fuera es difícil encontrar, no llega esa publicidad” (Serranía de Ronda).

3. RECOMENDACIONES

Para finalizar, nos referimos a las Recomendaciones para las políticas y medidas públicas de integración sociolaboral del precariado rural que se basan en las conclusiones anteriores, sobre todo en las propuestas enunciadas en los discursos emitidos por las y los informantes que participaron en la 3ª Fase Cualitativa de la *Investigación Sociológica sobre el Precariado Rural*, promovida por COCEDER en 2025. En concreto, consideramos **25 Recomendaciones estructuradas en 9 Ejes de Actuación:**

1. **Garantizar el acceso a servicios básicos y de proximidad.**

- 1.1. *Implantar puntos de atención itinerantes o descentralizados para empleo, servicios sociales, formación y trámites administrativos.*
- 1.2. *Reducir la brecha digital, combinando formación básica en TIC con mantenimiento de la atención presencial.*
- 1.3. *Crear o mejorar sistemas de transporte rural y soluciones de movilidad compartida que conecten aldeas, barrios y municipios.*

2. **Impulsar una estrategia comarcal de empleo digno.**

- 2.1. *Diseñar planes integrales de inserción sociolaboral con participación institucional, empresarial y del Tercer Sector.*
- 2.2. *Mejorar las condiciones laborales en sectores predominantes (cuidados y ayuda doméstica, agricultura, industria agroalimentaria...), fomentando la formalización del empleo sumergido y convenios laborales adaptados al medio rural.*
- 2.3. *Conectar con mayor eficacia las ofertas y demandas de empleo, con difusión activa de vacantes y bolsas comarcales de empleo.*

3. **Fortalecer la Formación Profesional y el acceso a la capacitación.**

- 3.1. *Impulsar la Formación Profesional accesible y adaptada al mercado local, incluyendo formaciones cortas y prácticas concertadas con empresas.*
- 3.2. *Ampliar la FP dual, becas de desplazamiento y programas de alfabetización digital.*
- 3.3. *Homologar y reconocer competencias adquiridas en la práctica, especialmente de mujeres cuidadoras y personas inmigrantes.*

4. **Fomentar el emprendimiento, el autoempleo y la economía de proximidad.**

- 4.1. *Desarrollar programas de apoyo al emprendimiento, con tutoría técnica y ayudas económicas.*
- 4.2. *Promover sectores emergentes: bioeconomía, agroecología, energías renovables, turismo sostenible y transformación de productos locales con calidad diferenciada.*
- 4.3. *Visibilizar iniciativas locales inspiradoras y ofrecer infraestructuras básicas para nuevos proyectos (espacios coworking, talleres y viveros de empresas).*

5. Mejorar la calidad de vida y el acceso a la vivienda.

- 5.1.** *Desarrollar planes rurales de vivienda, potenciando rehabilitación y alquiler social con movilización de vivienda vacía.*
- 5.2.** *Crear espacios de conciliación comunitaria (guarderías, ludotecas) que faciliten la inserción laboral de madres y cuidadoras.*

6. Reforzar la coordinación territorial y la gobernanza participativa.

- 6.1.** *Crear Mesas comarcales de coordinación entre Administraciones, Tercer Sector y Empresas.*
- 6.2.** *Establecer plataformas digitales de información compartida entre Administraciones y entidades sociales para coordinar programas, evitar duplicidades y optimizar recursos.*
- 6.3.** *Promover modelos de gobernanza participativa, transparentes e intermunicipales.*

7. Promover un desarrollo económico sostenible y resiliente.

- 7.1.** *Impulsar la diversificación económica para reducir la dependencia de sectores estacionales.*
- 7.2.** *Incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, puesta en valor del patrimonio natural y uso eficiente de energías renovables y tecnologías sostenibles.*
- 7.3.** *Mantener y proteger el patrimonio cultural, económico y ambiental, vinculándolo al desarrollo endógeno.*

8. Implementar con determinación las perspectivas de igualdad de género e inclusión social.

- 8.1.** *Incorporar la igualdad de género, la diversidad cultural y funcional en todas las políticas y planes comarcales.*
- 8.2.** *Sensibilizar sobre el valor del trabajo de cuidados y comunitario.*
- 8.3.** *Acompañar específicamente a los perfiles del precariado más vulnerables (mujeres, inmigrantes extranjeros, jóvenes sin formación, personas maduras, con diversidad funcional).*

9. Garantizar la financiación y el fortalecimiento del Tercer Sector.

- 9.1.** *Asegurar financiación estable y plurianual para las organizaciones sociales del territorio.*
- 9.2.** *Reforzar su papel como agentes de mediación y formación, acompañamiento social y cohesión comunitaria.*

4. REFERENCIAS

- Balbo, L. (1994). La doble presencia. En C. Borderías, C. Barroso y C. Alemany (comp.), *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales* (pp. 503-514). ICARIA-FUHEM.
- Bauman, Z. (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Gedisa.
- Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo global*. Siglo XXI de España Editores S.A.
- Benach, J. (coord.) (2023). *Precariedad laboral y Salud Mental. Conocimientos y Políticas. Informe PRESME*. Ministerio de Trabajo y Economía <https://www.saludlaboralymedioambiente.ccooaragon.com/publicaciones/Informe-precariedad-laboral-y-salud-mental.pdf>
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Siglo XXI S.A. Editores.
- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Paidós SAICF.
- Doeringuer, P. y Piore, M. (1983). El paro y el “mercado dual de trabajo”, en L. Toharia (comp.), *El mercado de trabajo: teorías y aplicaciones* (307-320). Alianza Universidad Textos.
- López, C., Vilaseca, C. y Serrano, J. (2022). Interseccionalidad: la discriminación múltiple desde una perspectiva de género. *Revista Crítica de la Historia de las Relaciones laborales y de la Política Social*, 14, 71-81.
- MAPA (2021). *Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural 2021*. D.G. Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/diagnostico_igualdad_mediorural_2021_tcm30-615197.pdf
- Offe, C. (1992). *La sociedad del trabajo*. Madrid: Alianza Universidad.
- Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre de 2021, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-21788#pr>
- Recio, A. (1995). La segmentación del mercado de trabajo en España. En F. Miguélez y C. Prieto (dir.), *Las relaciones laborales en España* (pp. 97-116). Siglo XXI de España Editores, S.A.
- Sabaté, A. (2011). Conclusiones Generales. En Dirección General del Medio Rural, *Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural* (pp. 243-250). Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Standing, G. (2013). *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Ediciones de Pasado y Presente SL.
- Standing, G. (2014). Por qué el precariado no es un concepto espurio. *Sociología del trabajo*, 82, 7-15.
- Torns, T., Recio, C. y Durán, M-A. (2013). Género, trabajo y vida económica. En C. Díaz y S. Dema Eds.), *Sociología y género* (pp. 153-200). Editorial Tecnos.

- Trabada Crende, E. (2014). Desempleo y precariado de masas. *Documentación Social, Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, 172, 137-183.
- Trabada Crende, E. (2020). Cambios en la población de los municipios de hasta 5.000 habitantes de España (2000-2019): una aproximación a la crisis demográfica en el territorio rural. *Atlántida. Revista Canaria de Ciencias Sociales*, 11, 183-212.
- Trabada Crende, E. (21/02/2023). A caída da temporalidade: un *cambio copernicano* no mercado de traballo. *El Progreso*.
- Van de Kaa, D.J. (1987). Europe's Second Demographic Transition. *Population Bulletin*, 42(1), 1 59.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS SOBRE EL PRECARIADO Y EL RETO DEMOGRÁFICO EN EL MEDIO RURAL

Subvencionado por el Ministerio de Derechos Sociales
Consumo y Agenda 2030 a través del 0.7% del IRPF



COCEDER
CONFEDERACIÓN DE CENTROS
DE DESARROLLO RURAL